

# HAGAMOS CAMINO

PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN,  
ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO ADMINISTRATIVO, Y  
JURÍDICO A PERSONAS MIGRANTES PARA SU INCLUSIÓN SOCIAL.



En África empezó el viaje humano en el mundo. Desde allí emprendieron nuestros abuelos la conquista del planeta. Los diversos caminos fundaron los diversos destinos, y el sol se ocupó del reparto de los colores.

Ahora las mujeres y los hombres, arcoiris de la tierra, tenemos más colores que el arcoiris del cielo;

pero somos todos africanos emigrados.

Hasta los blancos blanquísimos vienen del África.

Quizá nos negamos a recordar nuestro origen común porque el racismo produce amnesia, o porque nos resulta imposible creer que en aquellos tiempos el mundo entero era nuestro reino, inmenso mapa sin fronteras, y nuestras piernas era el único pasaporte exigido".

(Eduardo Galeano en ESPEJOS. Una historia casi universal)

# ÍNDICE

## 1. GENERAL

1

- Introducción
  - Nuestra entidad
  - Fines y valores de la entidad
  - Proyectos actuales
  - Plan de igualdad
  - Plan de calidad
- .....

## 2. FUNDAMENTACIÓN

10

## 3. PERSONAS DESTINATARIAS

18

## 4. UBICACIÓN

18

## 5. FINES Y OBJETIVOS

19

## 6. ACTUACIONES

26

## 5. METODOLOGÍA

35

## 6. TEMPORALIZACIÓN

40

## 9. RECURSOS

43

## 10. EVALUACIÓN

46

## 11-ANEXOS

55

# INTRODUCCIÓN

Desde diciembre de 2023, HAGAMOS CAMINO ya no es un proyecto nuevo, una apuesta novedosa de la ASOCIACIÓN DE FAMILIAS SOLIDARIAS PARA EL DESARROLLO, sino una realidad consolidada que ha atendido en menos de 8 meses a más de 60 personas, superando con creces las previsiones que teníamos cuando aún no hemos cerrado los dos tercios de vida del proyecto en 2024.

Y estamos consiguiendo estos resultados porque en realidad la idea y el germen de este proyecto se lleva forjando y realizando en el seno de nuestra asociación desde hace muchos años. HAGAMOS CAMINO es, realmente, la concreción en forma y estructura de nuestro trabajo de hace tantos años, que nos ha llevado a ser más rigurosos y sistemáticos en nuestros planteamientos y acciones. Y dada la necesidad de orientación que ya conocíamos, que hemos percibido y constatado este año por parte de la población destinataria, queríamos tener la oportunidad de extender nuestro proyecto a un mayor número de personas. Queremos además seguir removiendo conciencias ante la difícil situación que enfrentan muchas personas que migran desde países empobrecidos o víctimas de conflictos bélicos que residen en España sin regularización administrativa. Queremos seguir luchando contra la discriminación, explotación y la trata en Granada. Con este proyecto queremos seguir llevando a la acción nuestro convencimiento de que las personas migrantes pueden y tienen el derecho de compartir con plenitud los deberes y obligaciones sociales del resto de personas, de vecinos, que viven en Granada independientemente de cuál sea su lugar de origen o nacimiento.

*Deseamos promover la integración social y minimizar la vulnerabilidad de las personas extranjeras asesorándolas y acompañándolas en su relaciones con la Administración de España en cualquier ámbito .*

Nuestro objetivo es ofrecer un servicio integral y personalizado que ayude a las personas extranjeras a integrarse en la sociedad española y a superar los obstáculos que puedan encontrar en el camino. Para ello, uniremos nuestros esfuerzo en crear una red de colaboración con entidades públicas y privadas. Deseamos que "HAGAMOS CAMINO" sea una puerta de entrada, donde las personas emigradas puedan acudir ante cualquier demanda, necesidad o problemática.



*¿Por qué hay gente que se cambia de país? ¿Qué la empuja a desarraigarse y dejar todo lo que ha conocido por un desconocido más allá del horizonte? ¿Qué le hace estar dispuesta a escalar semejante Everest de formalidades que le hace sentirse como un mendigo? ¿Por qué de repente se atreve a entrar en una jungla foránea donde todo es nuevo, extraño y complicado? La respuesta es la misma en todo el mundo: la gente se cambia de país con la esperanza de encontrar una vida mejor.*

"Vida de Pi" (2001), Yann Martel

# NUESTRA ENTIDAD

La Asociación Familias Solidarias para el Desarrollo, nace el 16 de octubre de 2003, en San Fernando, como organización de naturaleza asociativa sin ánimo de lucro, al amparo de lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución Española, de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y demás disposición vigente dictadas en desarrollo y aplicación de aquélla, así como las disposiciones normativas concordantes.

La Asociación fue constituida a través de un movimiento ciudadano, en concreto 207 familias muy comprometidas con la búsqueda de la justicia social y con experiencia como familias acogedoras, hecho que les hace especialmente sensibles a las situaciones de vulnerabilidad de las personas menores, siendo su objetivo inicial dar apoyo a cuantas familias o personas individuales se encontrasen en alguna modalidad de acogimiento o adopción.

Actualmente, y gracias a la participación de muchas familias voluntarias, se han podido ampliar las fronteras de ese objetivo, extendiéndose a la cobertura de las necesidades de personas jóvenes sin hogar, en grave riesgo de exclusión social, con especial atención a aquellas de origen inmigrante.

Así como, debido al conflicto bélico originado en Ucrania, nuestra asociación ha dado un paso más creando un programa de acogimiento familiar de personas refugiadas.



## DATOS IDENTIFICATIVOS

Dirección: Calle Mistral Nº010, Chiclana de la Frontera (Cádiz).11130.

Teléfono: 661 30 88 66.

Correo:

asfamiliasolidarias@gmail.com

CIF: G11777851.

Presidente: Juan Molina Gómez

,

DNI: 28855825W.

Naturaleza jurídica: entidad de carácter social sin fines de lucro, constituida por 190 familias de la provincia de Cádiz.

Fecha de constitución: 2003.

Registro de Nacional de Asociaciones:

Nº 171708.

# FINES Y VALORES DE LA ENTIDAD

Promover la coordinación entre los sectores que intervienen de forma directa en el desarrollo de los programas de acogimiento y adopción: personal técnico de la administración, entidades colaboradoras (SAAF ) y Asociaciones de familias.

Promover el acogimiento familiar, la adopción y el recurso de familias colaboradoras, o cualquier modalidad en coordinación con la administración y otras entidades sociales.

Brindar una alternativa a los y las jóvenes extutelados/as cuando cumplen 18 años y se quedan sin recursos para vivir.

Fomentar la independencia y la autonomía de las personas extuteladas, inmigrantes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, procurando que busquen soluciones estables y reales que cubran sus necesidades biológicas, psicológicas y sociales, que posibiliten su desarrollo personal y social.

Ofrecer un espacio de información, formación y apoyo para las familias de acogida y colaboradoras, con objeto de mejorar los procesos y mediar en las dificultades que surjan, teniendo como horizonte fundamental el interés superior y los derechos de los niños y niñas.

## MISIÓN

Luchar por el cumplimiento de los derechos de las familias, la infancia y juventud. Trabajando conjuntamente tanto con las familias como con los y las jóvenes en situación de vulnerabilidad social ( personas extuteladas; quienes llegan de países empobrecidos de otros países, buscando su desarrollo y previniendo su exclusión social, con la pretensión de alcanzar una transformación social.

## ACTIVIDADES REALIZADAS



- Tramitación de permisos de residencia para la realización de estudios de menores y jóvenes.
- Campañas de sensibilización dirigidas a la población en general.
- Proyectos de Cooperación al Desarrollo, Actuaciones de Ayuda de Emergencia y Humanitaria, Programas de Sensibilización y Educación al Desarrollo.
- Actuaciones y proyectos de intervención solidaria y garantía alimentaria de la población especialmente vulnerable y en situación de exclusión social.
- Programas y Recursos de Acogimiento residencial de menores y actuaciones de integración sociolaboral de menores extutelados/as.
- Promover la reforma de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- Tramitación de permisos de trabajo y residencia a jóvenes extutelados/as sin hogar.
- Fomentar contratación de jóvenes extutelados/as sin hogar.

## PROYECTOS REALIZADOS

- 1.- Proyecto de Acogida "Vacaciones Solidarias" dirigido a más de 300 menores procedentes de conflictos bélicos en Bosnia y Kosovo.
- 2.- Proyectos de Cooperación al Desarrollo en Marruecos y Colombia.
- 3.- Proyectos de Educación al Desarrollo realizando más de 300 talleres en 24 centros educativos de la ciudad de Chiclana.
- 4.- Celebración de las Marchas por la Paz, los días 31 de enero, Día Internacional de la No Violencia y la Paz. Con más de 1000 niñas y niños que participan anualmente en la manifestación multitudinaria.
- 5- Proyecto Deconstruyendo sobre igualdad de género.

## OTRAS ACTUACIONES

- En el año 2014 comienza el proceso de favorecimiento del acogimiento y adopción nacional, promoviendo la sensibilización y captación de familias acogedoras y adoptivas.
- Ha promovido la puesta en marcha del Decreto 9/2017 favoreciendo la ampliación de la ratio en los centros más cercanos al domicilio familiar y el Decreto 6 / 2007 de los servicios complementarios por el que se favorece el acceso gratuito y prioritario a menores del sistema de protección.
- Ha favorecido la farmacia gratuita a menores del sistema de protección.
- Ha presentado más de 150 alegaciones al Procedimiento de Desamparo, más de 200 alegaciones a la Ley de Servicios Sociales, más de 300 alegaciones a la Ley de Infancia y Adolescencia en Andalucía, y al Decreto de prestaciones.
- Se ha formulado un Borrador de Estatuto de Familia Acogedora, Adoptiva y Colaboradora.
- Se han llevado a cabo reuniones periódicas con la Dirección General de Infancia y Familias, así como se ha establecido reuniones periódicas, al menos trimestralmente, de colaboración con el Servicio de Protección de Menores de Cádiz, y las dos SAAF :Márgenes y Vínculos y Acógeles de las que se han propuesto mejoras en los procedimientos y se ha atendido todas las propuestas que nos han encomendado, apoyo al acogimiento y adopción de menores con necesidades especiales, apoyo a familias colaboradoras, organización de un plan de formación dirigido a familias, etc.

- Se han llevado a cabo las I y II jornadas Multiprofesionales sobre Acogimiento y Adopción y su Enfoque Comunitario en la provincia de Cádiz, con la participación de 412 personas, de las que el 70% eran profesionales de diferentes disciplinas.
- Ha realizado 8 Encuentros - Convivencia de Familias en distintos puntos de la provincia con la participación de más de 200 familias en cada evento.
- Se ha llevado a cabo 64 talleres de formación y sensibilización en menores del sistema de protección en centros de educación primaria y secundaria con AMPAs y profesorado.
- Se han llevado a cabo más de 150 charlas informativas en la provincia de Cádiz en distintas entidades vecinales, de mayores, deportivas, juveniles.
- Se ha participado en más de 30 ponencia en jornadas y congresos a nivel nacional, mostrando nuestras actuaciones.
- Se ha puesto en marcha el Proyecto de Emancipación y Autonomía Personal de Jóvenes procedentes del Sistema de Protección de Menores EMPRENDIENDO EL VUELO atendiendo a personas jóvenes extuteladas y el Proyecto de Inserción laboral "Brújulas de Tierra" donde se insertaron 192 jóvenes en la recolección de fresas en la provincia de Huelva.
- Proyecto " Brújulas de Tierra" Insertando laboralmente a 192 jóvenes que migraron a nuestro país sin referentes familiares.
- Proyecto " Abriendo Fronteras, sembrando futuro " Acompañamiento integral para su emancipación y empoderamiento a 59 jóvenes que migraron a nuestro país sin referentes familiares con recursos de alojamiento en Cádiz , Almería y Sevilla.
- Se han firmado convenios con entidades de otras provincias a fin de optimizar las posibilidades y los recursos para atender a las personas jóvenes migrantes.

# PROYECTOS ACTUALES

Además del proyecto HAGAMOS CAMINO, que es una realidad en Granada desde finales de 2023y durante nuestras dos décadas de existencia, la Asociación de Familias Solidarias para el Desarrollo, ha ido creciendo de manera exponencial, gracias indudablemente a la labor de las familias colaboradoras y el voluntariado. Pudiendo llevar a cabo otras acciones de gran envergadura

## PROYECTO FAMILIAS

Programa de Acompañamiento, Orientación, Formación y Seguimiento a 217 Familias de Acogida, Adoptivas y Colaboradoras.

## ABIENDO FRONTERAS, SEMBRANDO FUTUROS

Programa de acompañamiento y formación para la emancipación y la autonomía de personas jóvenes inmigrantes con la colaboración de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía.

## ABIENDO PUERTAS

Programa de cualificación y formación para la mejora de la empleabilidad de personas en riesgo de exclusión social con la finalidad de fomentar su autonomía y emancipación con la colaboración del Ayuntamiento de Chiclana y la Diputación provincial de Cádiz

## DECONSTRUYENDO

Promoción de la Igualdad de Género a través de la educación en igualdad entre mujeres y hombres, fomentando la eliminación de los roles y estereotipos de género con la colaboración de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía.

## BRUJULAS DE TIERRA

Proyecto para la mejora de la empleabilidad y la inserción socio laboral de 190 personas en riesgo de pobreza y exclusión social

## COMPARTIENDO FRONTERAS

Programa acogimiento familiar de 203 personas refugiadas procedentes de Ucrania.

## EMPRENDIENDO EL VUELO

Programa de acompañamiento y formación para la emancipación y la autonomía de 20 personas jóvenes que proceden del servicio de protección de menores con la colaboración de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía.

## DIGITALIZACIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO PARA EL ACOGIMIENTO FAMILIAR

Programa de mejora y creación de digitalización: páginas webs, plataforma de formación, incubadoras de familias, etc. Financiado por el Ministerio de Derechos Sociales y la Agenda 2030.



# Plan de Igualdad

La Asociación de Familias Solidarias para el Desarrollo mantiene una trayectoria de compromiso con los derechos de hombres y mujeres, con la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y con la defensa de los derechos humanos, así como para dar cumplimiento a los preceptos legales antes citado. Por todo ello, ha elaborado un Plan de Igualdad de oportunidades de empresa. Plan de Igualdad que recoge los términos previstos en el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

En el proyecto "HAGAMOS CAMINO" la integración de la perspectiva de género está presente y se desarrolla de forma transversal. Nuestro Plan de igualdad tiene como ámbito de actuación la propia asociación, en toda su extensión, y afecta a todas las personas que prestan sus servicios en ella, cualquiera que sea su relación laboral, al voluntariado y a las personas participantes de los proyectos.

La transversalidad de su aplicación afecta a:

1. El contenido de todas las actuaciones desarrolladas en el proyecto intervención con las personas participantes
2. La redacción con lenguaje inclusivo de todos los documentos (Plan de igualdad, Plan de calidad, Plan de actuación con voluntariado, Plan de conciliación, Proyecto Emprendiendo el vuelo, formularios etcétera)
3. Inicialmente se contempla contar con 39 personas participantes de ambos性es entre las que precisan alojamiento y las que mantienen convivencia fuera del recurso.
4. Se incluye la formación en igualdad de género en la formación psicosocial de las personas participantes, así como voluntariado.
5. Se dota al personal de una formación específica en igualdad de género y prevención de la violencia machista.
6. Se interviene en actuaciones psicoeducativas ante cualquier incidencia que suponga micro machismos o situaciones de desigualdad en el trato, ocurrida entre las personas participantes y con todo el personal.
7. Se contemplan indicadores de género en todo el proceso evaluativo.

# PLAN DE CALIDAD

Nuestra entidad está en constante autoevaluación con el fin de mejorar la eficacia de nuestras acciones y proyectos, encaminados a fines de justicia social, equidad y solidaridad. De ahí que hayamos obtenido el Certificado de Calidad ISO 9001.

En esta mirada hacia dentro, y debido al cada vez más amplio número de actividades en las que nos hemos involucrado, en aumento desde que comenzáramos nuestra andadura allá por el año 2003, hemos querido abrir las puertas de nuestra asociación mostrando, tanto a las personas beneficiarias, a las voluntarias, como a las socias que nos apoyan económicamente, toda aquella información relevante y verificable que afecta al desarrollo de nuestro proyecto. Siempre en línea con lo estipulado por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, publicada en el BOE núm. 295 de 10 de diciembre de 2013. por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, publicada en el BOE núm. 295 de 10 de diciembre de 2013.

La calidad es la garantía de que los recursos se están gestionando eficientemente, nuestro Plan de Calidad es un acto de responsabilidad civil y autocuidado, porque nos permite abordar un futuro sostenible, controlando los riesgos y descubriendo las oportunidades.

La norma Internacional ISO 9001 está enfocada a la consecución de la calidad en una organización mediante la implementación de un método o Sistema de Gestión de la calidad (SGC). La certificación de calidad para asociaciones y organizaciones sociales basadas en la norma internacional ISO 9001 se ha convertido desde el año 2002 en un referente de calidad a nivel mundial.

En la norma ISO 9001 se establecen los requisitos de un Sistema de Gestión de la Calidad, que permiten a una asociación demostrar su capacidad de satisfacer los requisitos de las personas usuarias y acreditar esta capacidad ante cualquier parte interesada.

El proceso de implantación ha requerido de una serie de decisiones y cambios formales en la manera de funcionar de la Asociación de Familias Solidaria para el Desarrollo y en nuestro proyecto "Emprendiendo el Vuelo "pero también, y sobre todo, una interiorización de los principios de la calidad, por parte de las personas que forman parte de la organización, que asegure la eficacia y sostenibilidad.

He golpeado a tu puerta, He llamado a tu corazón, para tener un lecho,  
para tener un poco de fuego para calentarme:  
ábreme, hermano.

¿Por qué me preguntas si soy de África, si soy de América,  
si soy de Asia, si soy Europeo?.

Ábreme, hermano. No soy un negro, ni un piel roja, ni un oriental,  
ni un blanco, sino sólo un hombre.

Ábreme la puerta, ábreme el corazón, porque soy un hombre,  
el hombre de todos los tiempos, el de todos los cielos,  
un hombre como tú.

René Philombe  
(poeta camerunes)



# FUNDAMENTACIÓN

Los movimientos migratorios entre países han sido una constante en la historia de la humanidad, y han contribuido a la evolución y progreso de las naciones. De hecho, migrar es un derecho humano universal que se encuentra recogido en el artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En las últimas décadas, España ha experimentado un intenso flujo migratorio, pasando de ser un país emigrante a convertirse en un receptor de un gran número de inmigrantes. A pesar de los enormes desafíos que presenta la migración, también proporciona oportunidades y beneficios al país receptor, contribuyendo al bienestar económico, la prosperidad y el desarrollo de la sociedad.

La falta de trabajo o la mala calidad de gran parte de los empleos existentes en los países en vías de desarrollo han incrementado en los últimos años las migraciones internacionales de trabajadores hacia países con mayores niveles, en busca de nuevas y mejores oportunidades de trabajo y de calidad de vida.



Por lo tanto, la movilidad humana en términos absolutos es mucho mayor y por las dimensiones que está adquiriendo dicho fenómeno, el siglo XXI, como apuntan Castles y Miller (2003) podría acabar siendo el periodo de mayor intensidad migratoria externa.

El impacto de la migración en la sociedad española desde finales del siglo XX ha sido significativo. En 2022, la población de origen extranjero en nuestro país ha superado los 5 millones y medio de personas, lo que ha llevado a una transformación profunda de los perfiles de la sociedad. Además, España ahora tiene un nivel de multiculturalidad comparable a los principales países receptores del mundo desarrollado con una larga tradición en la acogida de migrantes.

En Andalucía, según las últimas cifras del Instituto Nacional de Estadística, residen 741.378 personas extranjeras, lo que representa el 8,4% de la población de la comunidad, es decir, tres puntos por debajo de lo que supone la migración en toda España, que se sitúa en torno al 11%.

Un estudio realizado en 2020 por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), de la ONU, en colaboración con la Junta de Andalucía, sobre la realidad de la población migrante en esta comunidad autónoma, refleja que las razones económicas son el principal motivo de la salida de su país -el 74% en el caso de los procedentes del África subsahariana-, seguida de la necesidad de reunirse con su familia. Además, este sondeo revelaba que el 89% poseía un permiso de residencia y trabajo, y que un 9% era solicitante de asilo; que casi el 50% estaban casado/as y un 64% tenían hijo/as; que el 78% vivía en una vivienda o habitación alquilada, la mayoría compartida con entre tres y cinco personas, y que casi tres de cada cuatro hablaba más de un idioma y el 43%, más de dos



La inmigración extranjera ha tenido un impacto significativo en el crecimiento y bienestar de España por varias razones.

En términos demográficos, la inmigración ha sido un factor determinante para frenar el declive de la población española. Además, ha ayudado a rejuvenecer la estructura poblacional del país. Las personas inmigrantes han sido fundamentales para el modelo europeo de bienestar, ya que han aportado una importante masa de trabajadores jóvenes. Con una tasa de fecundidad baja y una población envejecida, la llegada de personas inmigrantes ha impulsado el crecimiento poblacional y ha ayudado a garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones.

Desde el año 2002, la población española ha crecido casi tres veces más gracias a la llegada de personas inmigrantes. Además, el 60% de los 4,4 millones de nuevos trabajadores incorporados al mercado laboral desde el año 2000 son personas inmigrantes, con tasas de actividad mucho más altas que las de la población española. En resumen, la inmigración ha sido clave para el desarrollo y bienestar de España.



Comparación pirámide poblacional española/extranjera



Comparación pirámide poblacional española/extranjera. FUENTE: Defensor del Pueblo con datos del Anuario CIDOB 2018 y del INE.

La inmigración extranjera no solo ha tenido un impacto demográfico en España, sino también en la cultura y la diversidad del país. Los inmigrantes han introducido nuevas tradiciones, costumbres y sabores a la gastronomía española, lo que ha enriquecido la cultura culinaria del país. Además, la diversidad cultural ha fomentado un ambiente más inclusivo y tolerante en la sociedad español.

En términos económicos, la inmigración ha sido un factor clave en el crecimiento y desarrollo de la economía española. Los inmigrantes han contribuido al mercado laboral, especialmente en sectores como la construcción, la agricultura, el turismo y los servicios. Además, muchos inmigrantes han fundado sus propios negocios y empresas, lo que ha generado empleo y ha impulsado la economía local. Del mismo modo, se señala cómo la inmigración ha venido a apuntalar la sostenibilidad de nuestro sistema de bienestar a través de su actividad económica, el consumo, el pago de impuestos y sus cotizaciones.

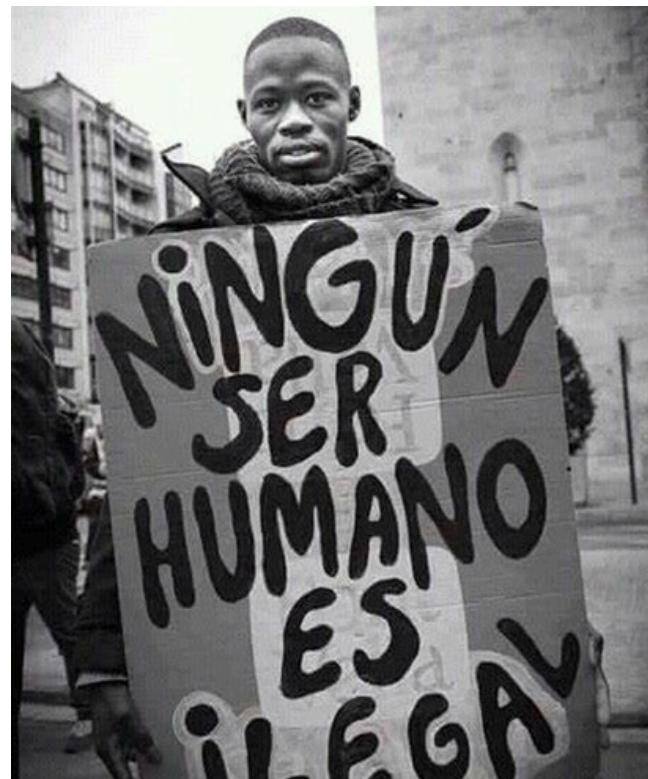
En conjunto, el aporte de la población inmigrante a la sociedad española ha significado una mayor apertura y diversidad para la misma, si bien la percepción social en torno a ella sigue siendo ambivalente.

Es importante reconocer los desafíos y obstáculos que enfrentan las personas inmigrantes en España, como la discriminación, la marginación y las barreras documentales, lingüísticas y culturales.



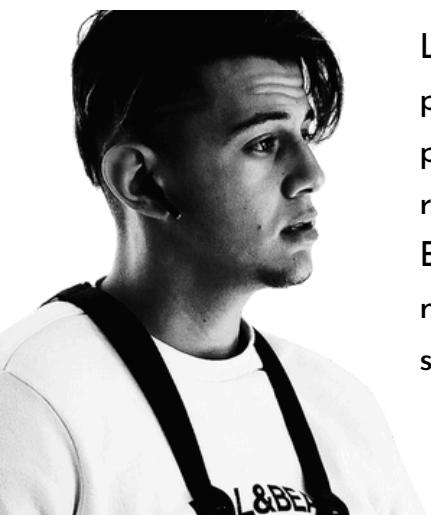
Pero.... ¿Qué ocurre con las personas que se encuentran en situación de irregularidad?

Muchas de estas personas que residen en España se encuentran en situación de irregularidad administrativa, lo que propicia en mayor medida su discriminación, explotación, trata y limita la plenitud de los deberes y obligaciones sociales en beneficio al país receptor. Numerosos obstáculos jurídicos, sociales y políticos impiden a la población migrante participar y contribuir en igualdad de condiciones en la sociedad de acogida.



Desde el punto de vista laboral, la irregularidad no solo supone la indefensión absoluta frente a la explotación, sino que impide al mercado de trabajo beneficiarse de las capacidades esenciales que podrían ofrecer profesionales cuya titulación y méritos no están reconocidos.

La obligación de permanecer en la economía sumergida impide a lo/as trabajadore/as y a sus empleadore/as contribuir a las arcas públicas de acuerdo con sus obligaciones. Una investigación de la Fundación porCausa y la Universidad Carlos III estimó en 2020 que la regularización supondría un beneficio neto medio para el Estado español de unos 3.250 euros por persona y año. Además, la regularización podría suponer terminar con relaciones laborales donde impera la temporalidad, la precariedad y, en muchos casos, la ilegalidad.



La regularización permite que los migrantes que residen en un país puedan estabilizar su situación, disminuye las probabilidades de que puedan ser explotados, aumenta la recaudación fiscal y las aportaciones a la seguridad social del Estado, mejora la disponibilidad de datos exhaustivos sobre el mercado laboral y la migración irregular, y debilita la economía sumergida.

Una de las barreras principales que nos encontramos en la integración y en la inclusión social real, son las situaciones legales y administrativas a las que se tiene que enfrentar las personas migrantes. A veces no hay mayor desigualdad que la desigualdad ante la justicia.

Por todo ello, desde la Asociación AFASODE, decidimos poner en marcha el programa **"HAGAMOS CAMINO"** con el fin de:

Promover la integración social y minimizar la vulnerabilidad de las personas extranjeras ante el sistema legal y administrativo en España, a través del asesoramiento y del acompañamiento.

Ya que entendemos que el asesoramiento y la orientación jurídica son actuaciones necesarias para que todos los/as ciudadanos/as, y en especial, aquellas personas que carecen de recursos y con situaciones de especial vulnerabilidad, puedan tener igualdad de oportunidades en sus proyectos de integración social, creemos que son unanecesidad básica en la vida cotidiana de la persona migrada.



Con el programa **"HAGAMOS CAMINO"** hemos logrado durante este año 2024, ofrecer un espacio privilegiado de encuentro para dar cobertura a las necesidades que presente cualquier persona de origen extranjero, y queremos mantener y enriquecer este compromiso . Ya que la inmigración puede ser una oportunidad para enriquecer nuestras comunidades, pero también puede presentar desafíos. Hemos atendido a personas que abandonaron su país y que presentan ciertas características específicas. Desde nuestra entidad y el trabajo colaborativo con entidades públicas y privadas, queremos abordar diferentes dimensiones de la persona y ofrecer nuestra mano amiga para combatir la desigualdad y fomentar la integración.

## Necesidades sociales mas comunes que presentan las personas extranjeras:

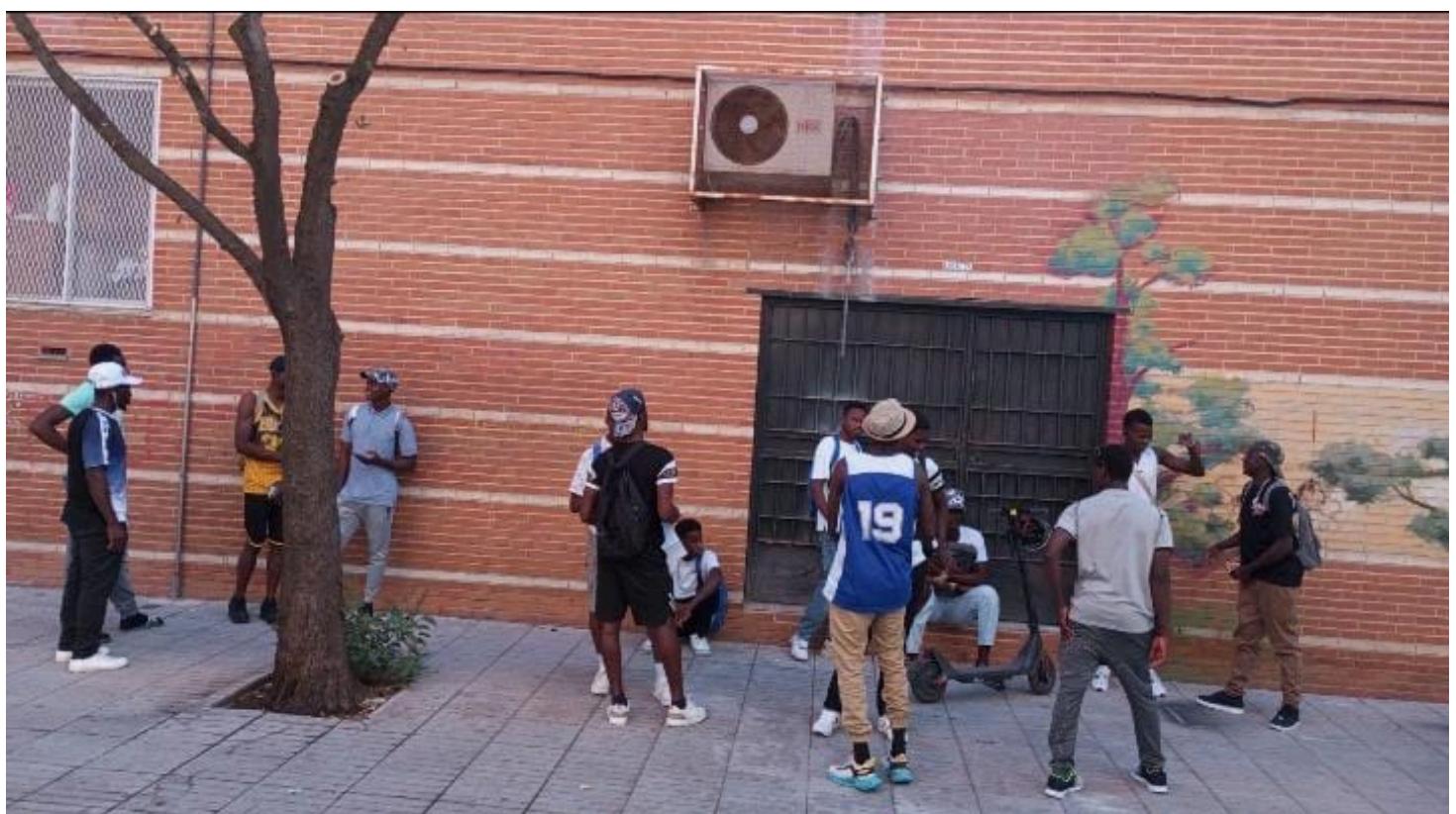
- Necesidades administrativas: las personas inmigrantes pueden necesitar ayuda para obtener documentos, trámites legales y permisos de trabajo.
- Necesidades sanitarias: las personas inmigrantes pueden necesitar acceso a servicios médicos y de salud mental. Desconocen, en muchos casos, el sistema de salud público, el derecho a la cobertura médica aun careciendo de documentación legal, el como tramitar la tarjeta sanitaria....
- Necesidades educativas: las personas inmigrantes pueden necesitar servicios de traducción y programas especiales para aprender el idioma y adaptarse al sistema educativo. Así como, desconocen el sistema educativo y los trámites y procedimientos de matriculación y las becas o ayudas que pueden optar.
- Necesidades laborales: las personas inmigrantes pueden necesitar ayuda para encontrar trabajo, desconocen los procedimientos y entidades de búsqueda de empleo y pueden no comprender las leyes laborales locales.
- Necesidades políticas: las personas inmigrantes pueden necesitar apoyo para entender las leyes y los procedimientos políticos locales.
- Necesidades lingüísticas comunicativas: las barreras del idioma son un obstáculo para el acceso a los servicios, la integración social y una desprotección ante los derechos fundamentales.
- Necesidades sociales: las personas inmigrantes no suelen disponer de vivienda y pueden necesitar ayuda para integrarse en la comunidad y construir relaciones saludables y sostenibles. Además, carecen de una red de apoyo social.



"HAGAMOS CAMINO" continuará ofreciendo un servicio integral a estas personas, no solo desde el asesoramiento y la orientación, sino también pretendemos empoderar a las personas para que puedan desenvolverse en la sociedad española con mayor independencia e incentivar a la participación de la población de origen extranjero en todos los aspectos de la vida social. Las personas serán un agente activo, el servicio ofrecido no es asistencial, deseamos que estas personas logren un adecuado nivel de autogestión administrativa, para ello pondremos en marchas diferentes talleres detallados en el presente documento.

A su vez, se ofrecerá un servicio de acompañamiento y traducción. Ya que la falta o escasa red de apoyo y social, unido al desconocimiento ante el sistema administrativo y legal de España y la dificultad con el idioma obstaculiza el acceso a los recursos y servicios disponible a estas personas y plantea la necesidad de acompañamiento y traducción ante diversas situaciones.

Queremos que "HAGAMOS CAMINO" sea un espacio único donde la persona emigrada pueda recurrir para resolver cualquier necesidad, demanda o problemática. Utilizaremos **las sinergias del trabajo en red con la administración, entidades públicas y privadas**, para derivar a las personas y resolver o paliar la problemática que ocupe.



# Innovación



Como **NOVEDADES** respecto a otras entidades que ofrecen servicios similares, hemos adoptado las siguientes iniciativas que responden a las demandas que suelen provenir del colectivo de personas extranjeras y que creemos que son fundamentales:

- 1** Acompañamiento integral ante las distintas administraciones, entidades y organizaciones, gestión de trámites de cualquier índole, cumplimentación de formularios, presentación de procedimientos, petición de actas, etc.
- 2** Trabajo en red para ofrecer una atención integral y global que abarque las diferentes demandas y necesidades de este colectivo. A fin de no duplicar recursos, optimizar los existentes y centralizar la atención. Queremos convertirnos un lugar de encuentro donde las personas extranjeras puedan acudir ante cualquier demanda o necesidad sin tener que ir dirigiéndose a diferentes entidades.

# PERSONAS DESTINATARIAS



El programa va dirigido a personas de origen extranjero, que requieran información, asesoramiento, orientación y/o acompañamiento jurídico y administrativo o de cualquier índole.

El perfil mayoritario de las personas que acuden a nuestro servicio proceden del continente africano, concretamente del norte y de la zona subsahariana Magreb. Suelen tener edades comprendidas entre los 18- 35-. Sin embargo, nuestro servicio está abierto para cualquier persona, nacionalidad y rango de edad.

El foco preferente de atención se concentrará en aquellas personas que residan en la provincia de Granada, pero el servicio está abierto para toda Andalucía atendidos de forma online y telefónica.

A su vez, se priorizará la atención de las personas más vulnerables y carentes de recursos; víctimas de violencia de género, jóvenes procedentes del sistema de protección, personas solicitantes de protección internacional, personas sin hogar

## UBICACIÓN

El programa que se presenta se llevará a cabo en los locales que tiene la Delegación de AFASODE en GRANADA. Concretamente en la calle Andújar y Plaza Merced Alta de la Zona Norte de la Capital.

# Objetivos

## Objetivos generales

Empoderar a las personas hacia la autogestión con el fin de promover los conocimientos y habilidades necesarias que permitan a las personas extranjeras desenvolverse en la sociedad española con mayor independencia, facilitando el acceso a los recursos públicos y privados, el conocimiento de sus derechos y trámites administrativos.... A fin de incentivar la participación de la población de origen extranjero en todos los aspectos de la vida social



Promover la integración social y minimizar la vulnerabilidad de las personas extranjeras ante el sistema legal y administrativo español a través de un proceso inclusivo de asesoramiento y acompañamiento.

Promover la coordinación plena entre administraciones y el tercer sector, con el fin de fortalecer la disponibilidad de servicios y recursos para hacer frente a las necesidades de las personas emigradas.

# Objetivos específicos

A. Promover el conocimiento del entorno, el idioma y la cultura de acogida para favorecer la integración social y facilitar la participación en la sociedad de acogida.

B. Facilitar el conocimiento de servicios y recursos en el territorio (sociales, educativos, lúdicos, laborales, de vivienda etc.) con el fin de fomentar la inclusión y el disfrute de sus derechos legales en nuestra sociedad

C. Ofrecer a las personas extranjeras una Guía de orientación jurídica de lectura fácil, trípticos y videos (utilizando las potencialidades de las redes sociales) que recoja los diferentes recursos, trámites y procedimientos que la Administración les marca para determinar su situación jurídica en España.

D. Prestar orientación, información, asesoramiento y acompañamiento jurídico-administrativo, a personas extranjeras vulnerables, con el fin de minimizar su situación de vulnerabilidad ante el sistema legal y judicial en España y conseguir el pleno disfrute de sus derechos en nuestro país.

E. Ofrecer asesoramiento jurídico especializado en el campo de la asesoría jurídico-penal y acompañamiento en los diferentes momentos, (atención en sede policial y diligencias penales).



F. Derivar a las personas usuarias que lo requieran y cumplan los requisitos legales para ello a Programas de Formación para el empleo y contribuir a su incorporación al mercado laboral

G. Incrementar el trabajo en red con la administración y organizaciones del Tercer sector mejorando la coordinación de recursos entre ellas para hacer frente a las problemáticas multifactoriales de la población migrante.

Crear espacios para repensar programas y trabajar con visión estratégica, compartir enfoques y métodos entre equipos profesionales multidisciplinares.

# Contribución del proyecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son impulsados por Naciones Unidas como estimuladores de nuevas orientaciones estratégicas y nuevas formas de actuación que benefician a todos los tipos de organización.



Este proyecto se encuentra alineado de forma específica y transversal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la AGENDA 2030 de Naciones Unidas ratificados por 193 países con fecha de 25 de septiembre de 2015.

## 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



El presente programa se inspira, de modo particular, en la meta 10.7 que propone "facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas".

En las metas 10.2 y 10.3.

Estas metas son realmente esenciales en la configuración del programa "HAGAMOS CAMINO" ya que por una parte, se apuesta por "potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición" (10.2). Y por otra, se pretende contribuir a "garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto" (10.3).

## 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



El programa se encuentra alineado con la meta 16.3 de promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. Así como, el programa fue formulado mediante un amplio proceso participativo, logrando la meta 16.7 de garantizar decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

La puesta en marcha del siguiente programa responde al deseo de crear una red de apoyo con el fin de abordar la multiproblemáticas a la que se enfrentan la población extranjera, siguiendo la filosofía de la meta 17.17 establece alianzas entre múltiples personas interesadas, fomentando la creación de alianzas efectivas en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil.

## 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



El programa se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

### 3 SALUD Y BIENESTAR



Destacamos el ODS número 3, relacionado con la salud y el bienestar, destacando el ODS 3.7 que garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

Así como, con el ODS 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

### 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



### 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



Nuestras intervenciones se centran en el ODS 4 con la educación de calidad Y el 8 con el trabajo decente y el crecimiento económico.

Es importante destacar la meta 8.5, que busca lograr empleo pleno y productivo, así como trabajo digno para todas las personas, incluyendo jóvenes y personas con discapacidad, y la igualdad salarial para trabajos de igual valor.

El Enfoque de Género, está presente de forma transversal en todas las actuaciones alineado con ODS número 5 (igualdad de género).

### 5 IGUALDAD DE GÉNERO



Éste se expresa, principalmente a través de la meta 5.5, mediante la cual se pretende "asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública".

# Principios

En estas líneas vamos a señalar los principios en los que se apoyan los objetivos del programa.

## NORMALIZACIÓN Y UNIVERSALIDAD

La exigencia de la regularización de derechos y deberes de la población inmigrante, equiparándolos con los de la población autóctona, y la puesta en marcha de mecanismos que permitan el acceso de las personas inmigrantes a los servicios normalizados, como el resto de la población autóctona.

## INTEGRALIDAD E INCLUSIVIDAD

La necesidad de situar el fenómeno de la inmigración en un contexto de espacio y tiempo dentro de cada territorio, teniendo presente las connotaciones que surgen del mismo, tanto para la población autóctona como para la población inmigrante.



## COORDINACIÓN Y TRANSVERSALIDAD

La necesidad de trabajo en Red con entidades públicas y privadas para desarrollar los objetivos formulados y que puedan participar en las actuaciones necesarias para conseguirlos, dada la concurrencia de competencias en materia de inmigración que existen entre ellas.

## PERSPECTIVA DE GÉNERO

La perspectiva de género se incluirá en todas las actuaciones de manera transversal. Se considerará sistemáticamente, las diferencias entre las condiciones y necesidades respectivas, de las mujeres y de los hombres, a la hora de desarrollar las actuaciones concretas.



## RESPONSABILIDAD PÚBLICA Y CORRESPONSABILIDAD DE ACTORES.

La obligación de contemplar en las políticas públicas, las garantías de los derechos básicos de las personas inmigrantes, así como la adscripción de los recursos necesarios para su puesta en práctica, en el marco de las competencias asumidas por las administraciones locales.

## FOMENTO DE LA CONVIVENCIA

El fomento entre la ciudadanía de una serie de actitudes favorables a la convivencia y de relaciones interculturales, centradas en valores de libertad, igualdad, justicia y solidaridad.

# Actuaciones

## ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL

Una de las barreras principales que nos encontramos en la integración y en la inclusión social real, son las situaciones legales y administrativas a las que se tiene que enfrentar las personas migrantes. A veces no hay mayor desigualdad que la desigualdad ante la justicia.



El asesoramiento y la orientación en este ámbito son actuaciones necesarias para que todos los/as ciudadanos/as, y en especial aquellas personas que carecen de recursos y con situaciones de especial vulnerabilidad, puedan tener igualdad de oportunidades en sus proyectos de integración social.

La orientación jurídica es una necesidad básica en la vida cotidiana de la persona migrada. Es imprescindible que entendamos que atender a esta necesidad debe ser una prioridad en las organizaciones sociales.

Por todo ello, desde AFASODE deseamos

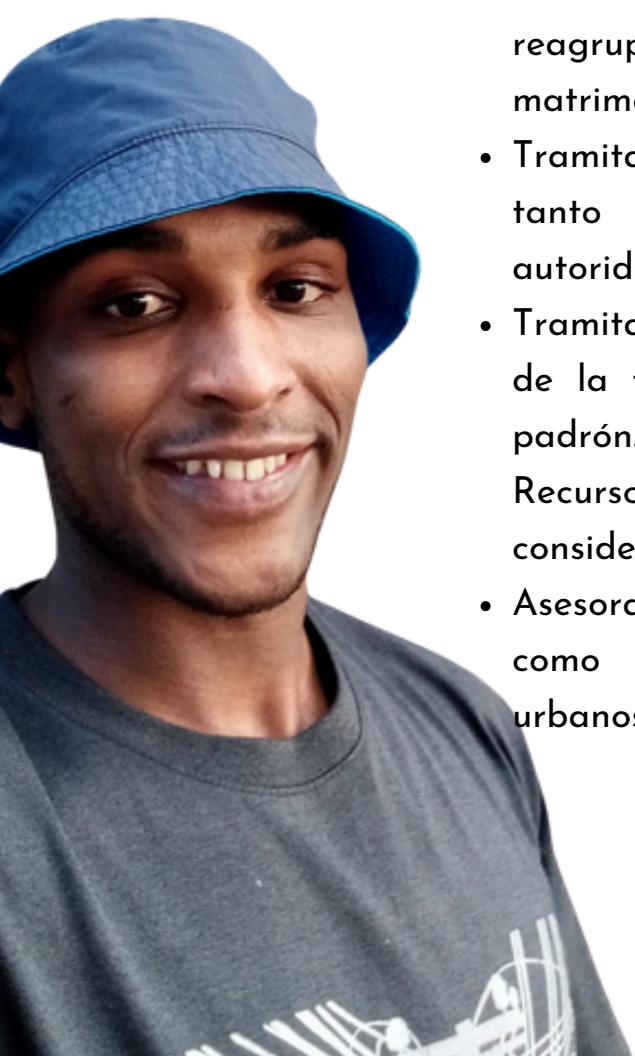
*Promover la integración social y minimizar la vulnerabilidad de las personas que proceden de países empobrecidos o de conflictos bélicos ante el sistema legal en España, a través del asesoramiento y acompañamiento administrativos.*

Con el objeto de:

Prestar orientación, información, acompañamiento y asesoramiento y acompañamiento administrativo, a personas que proceden de países empobrecidos o de conflictos bélicos, con el fin de minimizar su situación de vulnerabilidad ante el sistema legal en España y conseguir el pleno disfrute de sus derechos en nuestro país.

## Actuaciones

- Asesoramiento, información, tramitación y acompañamiento en todo el proceso a personas en situación irregular para regularizar su situación administrativa.
- Asesoramiento, información y orientación a personas en situación regular sobre cuestiones relativas a su residencia legal en España. Orientación, información y tramitación para la obtención de nacionalidad española.
- Asesoramiento, información y orientación con respecto a ayudas económicas, recursos residenciales, formación y empleo a personas regularizadas o no.
- Asesoramiento, información, tramitación de visa, reagrupación familiar, cartas de invitación, acta de matrimonio, certificados diversos...
- Tramitación e información en trámites administrativos, tanto ante la Administración española como ante autoridades extranjeras (Embajadas y Consulados).
- Tramitación, e información sobre la obtención del NUSS, de la tarjeta sanitaria, de la demanda de empleo, del padrón. etc. Acompañar a estos ciudadanos en su acceso a Recursos administrativos y legales en casos en que se considere necesario.
- Asesoramiento en otros ámbitos específicamente legales como procedimientos sancionadores, arrendamientos urbanos...etc.



El servicio abarcará otros ámbitos que pueden ser de gran interés para las personas emigradas.

- Asesoramiento en cuestiones laborales como contratos, derechos y deberes de los trabajadores, y la resolución de irregularidades laborales.
- Asesoramiento en la búsqueda de vivienda o habitación.
- Asesoramiento en cuestiones sanitarias, incluyendo información sobre derechos y deberes, tarjeta sanitaria, y alta en los servicios sanitarios andaluces.
- Asesoramiento en cuestiones legales y civiles relacionadas con personas inmigrantes.
- Asesoramiento en cuestiones familiares, como divorcios, custodia de menores, y violencia doméstica.

Con el fin de:

Ofrecer un acompañamiento comprometido a las personas extranjeras en situación de vulnerabilidad a fin de optimizar su situación.

## Actuaciones

Hemos de clarificar que ofreceros un asesoramiento, nunca representaremos en un juicio, cuando la representación letrada sea necesario derivaremos a la solicitud de un abogado/a de oficio.

- Acompañamiento a sede policial, judicial u órganos administrativos.
- Información y asesoramiento para obtener una abogado/a de oficio.
- Derivación a organismos y organizaciones competentes en la materia que se precise.



Acompañar a estos ciudadanos en su acceso a Recursos administrativos y legales en casos en que se considere necesario.

- Acompañamiento para la obtención del NUSS, de la tarjeta sanitaria, de la demanda de empleo, del padrón, etc.
- Acompañamiento en trámites administrativos, tanto ante la Administración española como ante autoridades extranjeras (Embajadas y Consulados).

## EMPODERAMIENTO HACIA LA AUTOGESTIÓN

No queremos ofrecer un servicio asistencialista donde la persona sea pasiva, queremos empoderar a las personas a través del desarrollo personal, potenciando al máximo sus recursos y capacidades, al fin de desarrollar un papel activo en la sociedad de acogida.

El empoderamiento permite comprender y fomentar la integración de colectivos en desventaja o vulnerabilidad social.

Nuestro objetivo es:

*Empoderar a las personas hacia la autogestión con el fin de promover los conocimientos y habilidades necesarias que permitan a las personas extranjeras desenvolverse en la sociedad española con mayor independencia, facilitando el acceso a los recursos públicos y privados, el conocimiento de sus derechos y trámites administrativos.... A fin de incentivar la participación de la población de origen extranjero en todos los aspectos de la vida social.*



Con el fin de:

Promover el conocimiento del entorno, el idioma, los derechos y deberes y la cultura de acogida para favorecer la integración social y facilitar la participación en la sociedad de acogida.

Se presentan las siguientes actuaciones:

## Actuaciones



### Taller Nacionalidad española

Debido al alto número de personas extranjeras y a las reformas legislativas, hemos decidido poner en marcha el presente taller. Así mismo dirigiremos todas las actuaciones y acompañamientos para la obtención de la Nacionalidad Española

- Preparación de la Prueba de Conocimientos Constitucionales y Socioculturales de España (CCSE)
- Preparación para el diploma de español DELE nivel A2

- Taller conocimiento del entorno.
- Taller sobre la cultura española.
- Clases de Constitución Española y Derechos y Obligaciones básicas en España.
- Taller Nacionalidad Española.
- Taller de aprendizaje del español.
- Taller de alfabetización digital
- Talleres de orientación laboral básica y profesional.
- Taller de bricolaje doméstico

### Taller de aprendizaje del español.

El idioma es una de las primeras barreras que se encuentran las personas que llegan a nuestro país. El desconocimiento de la lengua limita los derechos de las personas extranjeras al no poder "manejarse" en las situaciones habituales: comprender y hacerse comprender en las oficinas públicas, ante los trámites, en el trabajo, en el colegio de sus hijos y en la propia convivencia cotidiana.

Desde nuestro recurso ofrecemos un "taller de aprendizaje del español" donde no solo pretendemos la adquisición de niveles básicos de comprensión y expresión, sino la posibilidad de acceder a niveles más complejos en el manejo de la lengua, necesarios para diversas situaciones, y la adquisición de las técnicas instrumentales (lecto-escritura). Un dominio insuficiente de la lengua de acogida representa una limitación clara, es una barrera para los derechos humanos de las personas inmigrantes.

Entre nuestros objetivos se encuentra:

Ofrecer a las personas que migran de países empobrecidos y víctimas de conflictos bélicos, una Guía de orientación jurídica de lectura fácil, trípticos y videos (utilizando las potencialidades de las redes sociales) que recoja los diferentes recursos, trámites y procedimientos que la Administración les marca para determinar su situación jurídica en España.

Deseamos recoger los procedimientos más usuales demandados por las personas extranjeras, sintetizarlos y exponerlos de forma clara y precisa para facilitar la autogestión y favorecer el desarrollo de competencias.

## Contenidos

La Guía de orientación jurídica de lectura fácil, así como los trípticos y videos subidos en las redes sociales, proporcionará información de los siguientes contenidos:



- Padrón.
- Salud y asistencia sanitaria: tarjeta sanitaria.
- Educación: matriculación.
- Régimen comunitario.
- Régimen general.
- Renovaciones.
- Autorización de Residencia de larga duración.
- Autorización de Residencia de larga duración UE.

- Obtención de la Nacionalidad.

- Reagrupación Familiar.

- Visas.

Difusión.

Actualización y seguimiento.

## COORDINACIÓN Y RED DE APOYO

AFASODE trabaja para visibilizar las dificultades a las que se enfrentan las personas que tienen que dejar sus países de origen, familias y medios de vida al iniciar un proyecto migratorio, poniendo en valor aquellas capacidades que traen y aportan a nuestra sociedad. Deseamos favorecer la igualdad de oportunidades y avanzar en la lucha contra la discriminación por razón de origen, así como, facilitar la integración social de las personas migradas.

Muchas de las barreras que condicionan la igualdad de trato y la plena participación de las personas es la discriminación que sufren en todos los ámbitos sociales, y que, por lo tanto, suponen un freno para la integración, derivan de la existencia de estereotipos, prejuicios y estigmatizaciones. Por ello la labor permanente de sensibilización es uno de los elementos imprescindibles. Para alcanzar este objetivo es imprescindible contar con herramientas para trabajar la sensibilización, entendida como un proceso de transformación social.

Nuestro objetivo es:

*Promover la coordinación plena entre administraciones y el tercer sector, con el fin de fortalecer la disponibilidad de servicios y recursos para hacer frente a las necesidades de las personas emigradas. Sensibilizar, asesorar y formar a la sociedad de las problemáticas que enfrenta el colectivo como lucha a la discriminación y con el fin de fomentar la interculturalidad y la integración social del colectivo.*

Con el fin de:

Apojar y acompañar a las personas destinatarias en sus primeros pasos de inserción en el mercado laboral

Proponemos las siguientes actuaciones:

## Actuaciones

- Poner a su disposición el contacto con Programas de Formación Prelaboral y laboral
- Establecer alianzas con empresas y asesorar y facilitar los procedimientos necesarios para la contratación.



Uno de nuestros objetivos prioritarios es:

*Incrementar el trabajo en red con empresas, la administración y las organizaciones del Tercer sector mejorando la coordinación de recursos entre ellas para hacer frente a las problemáticas multifactoriales de la población inmigrante.*

Queremos construir una estructura sólida y responsable en colaboración con organizaciones públicas y privadas, para abordar los desafíos multifactoriales que enfrentan las personas extranjeras.

Al trabajar en conjunto, podemos evitar la duplicación de esfuerzos y desperdicio de recursos, fomentando el intercambio de ideas, visiones, experiencias y habilidades. Esto nos permite aprender mutuamente y, al mismo tiempo, enfrentar los desafíos con mayor eficacia.

Para aumentar la colaboración entre empresas, administraciones y organizaciones del Tercer sector en la atención a la población migrante, podemos considerar las siguientes acciones:

- Establecer reuniones periódicas para compartir información y coordinar recursos.
- Identificar las necesidades específicas de la población que migra de países empobrecidos y víctimas de conflictos bélicos y trabajar para abordarlas de manera efectiva.
- Establecer acuerdos de colaboración para compartir recursos, conocimientos y experiencia.
- Crear una red de contactos que permita a las diferentes organizaciones trabajar juntas en proyectos específicos y la derivación de las personas extranjeras.
- Establecer objetivos comunes y trabajar juntos para alcanzarlos.
- Identificar las mejores prácticas y compartirlas entre todas las organizaciones para mejorar la eficacia de los proyectos.



# METODOLOGIA

El programa "HAGAMOS CAMINO" se enfoca en brindar atención personalizada a través del acompañamiento social. Esto implica que profesionales trabajen en conjunto con la persona para diseñar una atención individualizado que permita la mejorara de su situación administrativa y legal, así como empoderarla hacia la propia autogestión y ofrecerle una amplia red de recursos para apalilar cualquier necesidad o demanda.

El método de intervención es temporal y su intensidad puede variar según las necesidades de la persona.

El objetivo principal de este programa es el desarrollo de las potencialidades y capacidades de cada individuo, con el fin de promover un cambio positivo en su vida. Se busca proporcionar una oportunidad para que la persona tome el protagonismo de su propio proyecto vital, descubra y reinterpreté su situación para avanzar en su camino.

En resumen, el programa "HAGAMOS CAMINO" ofrece un enfoque personalizado y proactivo para ayudar a las personas a mejorar su situación, mediante un acompañamiento social basado en la confianza y el diseño conjunto de un itinerario individualizado.

Siguiendo la definición elabora por el Grupo de Trabajo de Acompañamiento Social de Gobierno de Navarra, definimos el acompañamiento social:

*"Método de intervención profesional temporal, de intensidad variable, basado en el derecho de la ciudadanía a una relación de ayuda o atención social personalizada. Partiendo de una relación proactiva y de confianza, y mediante el diseño conjunto de un itinerario individualizado de incorporación con objetivos acordes a las necesidades, debe posibilitar una oportunidad de mejora o reducción de daños. Debe estar encaminada al desarrollo de las potencialidades y capacidades de la persona y al descubrimiento y reinterpretación de la situación en clave de cambio, tomando el protagonismo del propio del propio proyecto vital."*

Entendemos que al considerar los elementos del acompañamiento en la intervención social, podemos desarrollar procesos más cercanos y horizontales, que resulten en efectos duraderos tanto para las personas con las que trabajamos como para profesionales. Algunas razones por las que creemos que esta es una apuesta valiosa son:



- El acompañamiento permite establecer relaciones más cercanas y empáticas con las personas con las que trabajamos, lo que resulta en una mejor comprensión de sus necesidades y deseos.
- Al trabajar de manera más horizontal, los procesos de intervención se vuelven más colaborativos, lo que puede generar un mayor compromiso y participación de las personas involucradas.
- El enfoque en el acompañamiento también nos permite trabajar en la construcción de capacidades.
- Al emprender procesos de intervención desde una perspectiva de acompañamiento, se fomenta la autonomía y la toma de decisiones informadas, lo que puede llevar a resultados más satisfactorios y sostenibles a largo plazo.

**Por lo tanto, la metodología que guía nuestra intervención será la siguiente:**

**Metodología Individualizada, personalizada adaptada a las necesidades y situación concreta de la persona:**

La atención ofrecida desde el programa partirá de las características y demandas personales de cada persona, teniendo en cuenta sus necesidades concretas, pues estos se encuentran en diferentes puntos de partida. Trabajamos en base a sus objetivos personales, necesidades y demandas.

Nuestra metodología se basa en la personalización y adaptabilidad, para brindar una atención integral y efectiva

**Metodología participativa:**

La propuesta de programa se enfocará en utilizar un método participativo que permita a las personas destinatarias tener un papel protagónico en el proceso de intervención, como agentes activos para la transformación desde la acción

Este enfoque fomentará una relación participativa y un sentimiento de compromiso e integración, lo que permitirá a las personas extranjeras expresar sus necesidades y problemas de manera efectiva y adecuada.

Al adaptarse a las características propias de las personas, sus necesidades, problemáticas y demandas, se garantiza que la intervención sea la más adecuado y satisfactoria para ellas. Este enfoque participativo asegura que las personas destinatarias se sientan involucradas y satisfechas.

La participación es además un proceso , de aprendizaje, de maduración personal y colectiva, de construcción y de conocimiento. A través de esta, los colectivos excluidos, bajo intereses y objetivos comunes se implican en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos siendo ellos los protagonistas de su propio desarrollo (Del Villar Toribio, Bastante, & Gómez Haro, 2015).

## Metodología de trabajo en red:

Una de las principales bases de la propuesta de intervención es el trabajo en red. Queremos crear una estructura unida y una responsabilidad compartida con la administración y organizaciones públicas y privadas para abordar las problemáticas multifactoriales a las que se enfrentan las personas extranjeras.

Al trabajar en red, podemos eliminar la duplicación de esfuerzos y el desperdicio de recursos, promoviendo el intercambio de ideas, visiones, experiencias y destrezas. Esto permite enriquecernos a través de un aprendizaje mutuo y, al mismo tiempo, abordar de manera más efectiva los desafíos que enfrentamos.

Al trabajar con la administración y organizaciones públicas y privadas, podemos aprovechar los recursos y la experiencia de cada entidad para lograr un resultado más sólido y cohesivo. Esto significa que podemos diseñar soluciones más efectivas y eficientes para las problemáticas a las que se enfrentan las personas extranjeras. Además, al trabajar en red, podemos crear una red de apoyo más amplia y sostenible que puede continuar trabajando en soluciones a largo plazo.



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

Prestar una asesoría jurídica especializada y adaptada a las necesidades específicas, facilitando el entendimiento y su adecuada participación en los procedimientos administrativos y judiciales, en los que están inmersos.

- Analizaremos el caso de manera cuidadosa y detallada, para ofrecer soluciones eficaces y adaptadas a las necesidades específicas de las personas extranjeras.
- Brindaremos asesoramiento y orientación en los procedimientos administrativos y judiciales en los que está involucrada, para que comprenda los pasos a seguir y pueda participar adecuadamente en el proceso.
- Proporcionaremos apoyo y asistencia durante todo el proceso, desde la presentación de la documentación.
- Mantendremos informada a la persona en todo momento sobre el estado de su caso y los avances realizados.
- Orientaremos y asesoraremos en la toma de decisiones importantes, para garantizar que se tomen las mejores decisiones posibles en su situación particular.
- Proporcionaremos un servicio personalizado y adaptado a las necesidades específicas de las personas extranjeras, para garantizar la mejor experiencia posible y la resolución exitosa.



# TEMPORALIZACIÓN:

El presente proyecto tiene una duración de un año. La fecha de comienzo se sitúa el 27 de diciembre del 2024 y la de finalización el 26. de diciembre del 2025.

El servicio de Asesoramiento, orientación y acompañamiento se llevará a cabo de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y tardes de 17 a 20 h .

Las clases de español se llevarán a cabo los martes y jueves en el horario de 10:00 a 13:00 y de 17 a 20h.

El taller de nacionalidad Española se llevará a cabo los lunes y miércoles de 11:00-13:00 y de 17 a 20 h .

Los viernes serán destinados para diversos talleres programados según las demandas y necesidades de las personas atendidas.

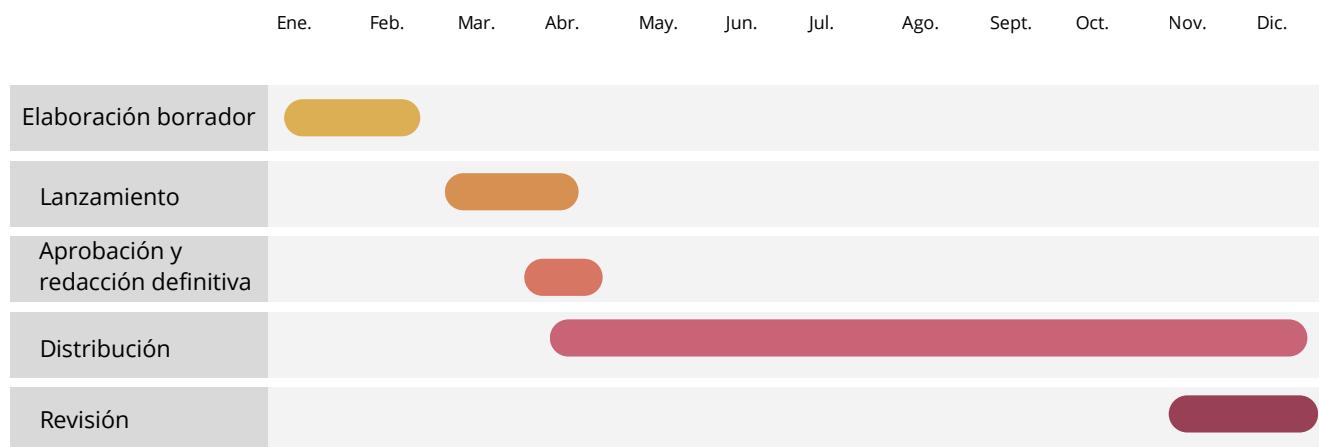
Las diversas tareas y talleres que se prevén en este Programa estarán incluidas en este horario, que se podrá ampliar gracias a la labor de voluntarios cualificados.

Manera orientativa se presenta la programación semanal, en una semana ordinaria.

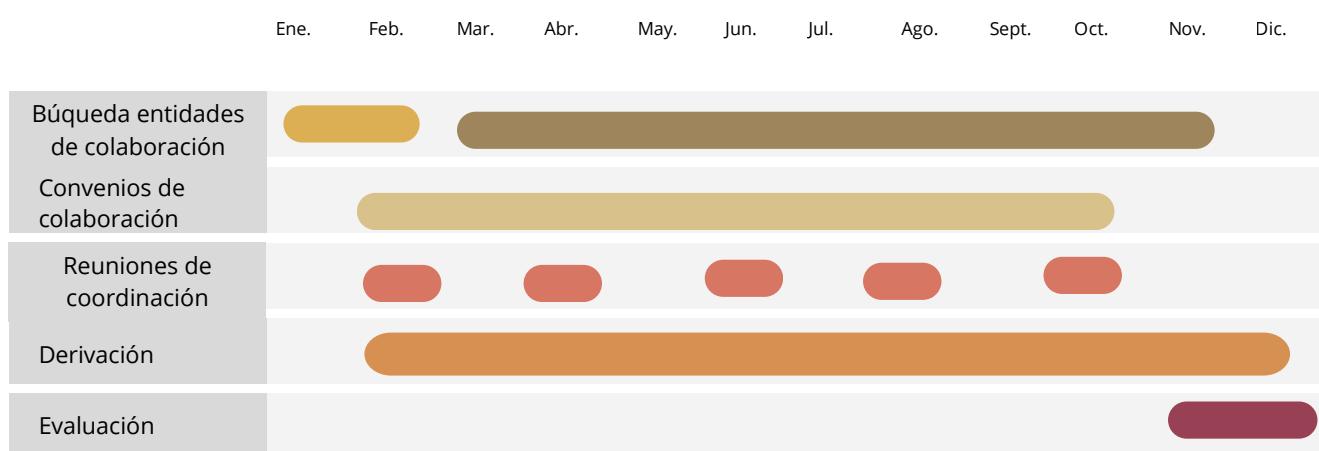


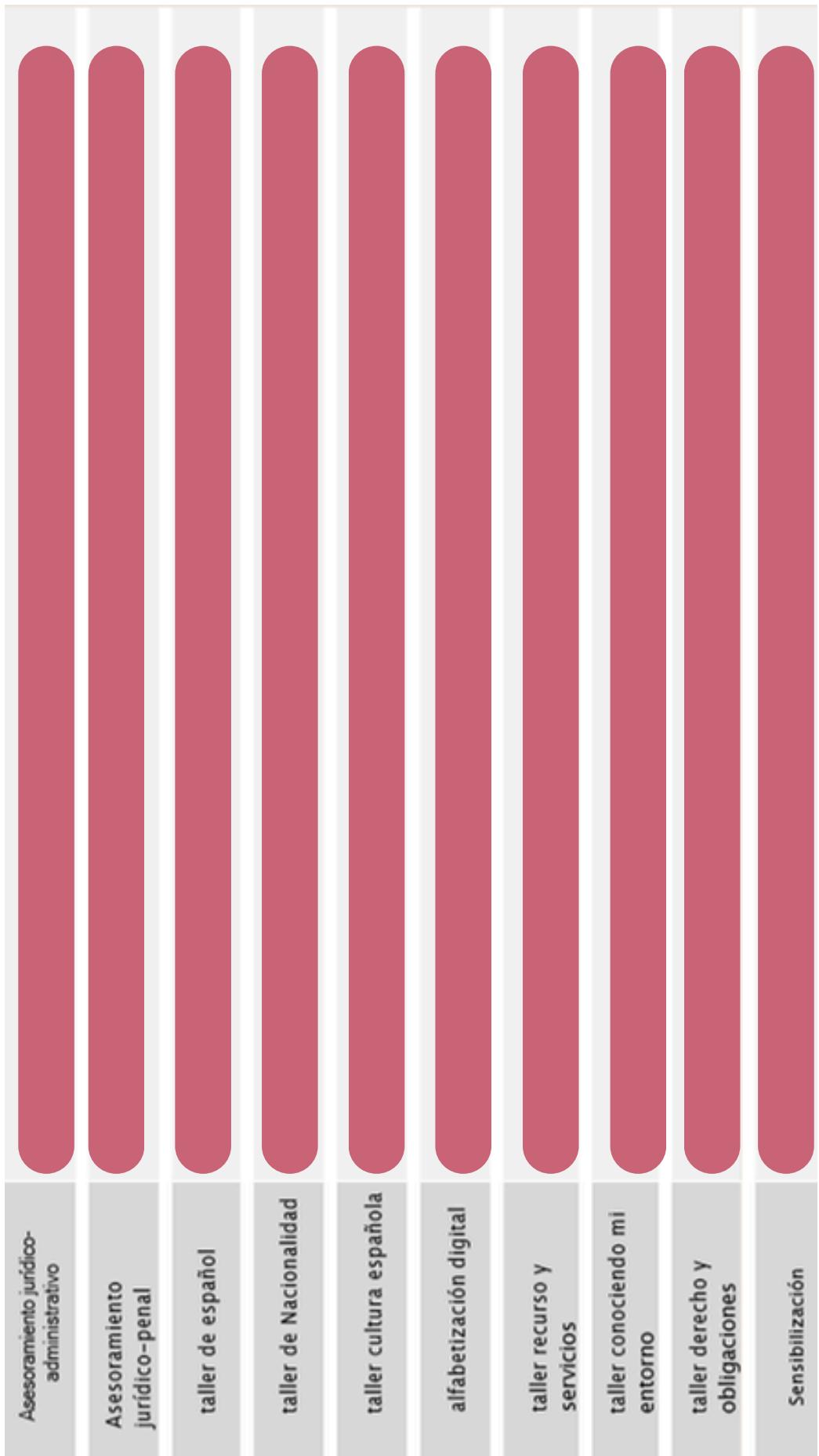
En el siguiente apartado ofrecemos una planificación espacial para ajustar nuestras propuestas y otorgar a cada actuación su espacio, evitando así nos queden áreas sin programar o trabajar.

## Guía de orientación jurídica de lectura fácil:



## Red de colaboración entidades públicas y privadas:





# RECURSOS

Para garantizar el éxito del proyecto y lograr los objetivos planteados, es fundamental contar con un equipo altamente capacitado y especializado en las áreas clave del programa. Con este fin, se ha decidido contratar a profesionales cuyos perfiles han sido cuidadosamente definidos para asegurar que cuentan con las habilidades y conocimientos necesarios para llevar a cabo el proyecto de manera efectiva y eficiente. Además, se ha considerado la adecuación del número de profesionales y su dedicación al programa, para asegurarse de que se cubren todas las necesidades detectadas y descritas anteriormente, y se atiende a la población objetivo de manera efectiva.

El equipo multidisciplinario estará compuesto por una estructura básica integrada por:

- Un responsable y coordinador del programa, que, este caso, es Educador Social.
- Un/a integrador /a social, preferentemente con dominio del árabe o del francés.
- Un/a titulada/o superior especialista en Leyes, esto es, un/a abogado/a.
- Personal administrativo para hacer el seguimiento económico del Proyecto .

De esta manera, se cubren las necesidades específicas del proyecto y se asegura la atención adecuada a la población atendida.

Además, desde nuestra entidad contamos con un plan de formación y coordinación del voluntariado.

Nuestro plan de voluntariado se ha ido desarrollando y completando a lo largo de estos años dando cabida a todo tipo de personas que vieron en nuestra asociación una manera de aportar su granito de arena a la construcción de una sociedad más justa.

Recursos  
humanos

Con respecto a la cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad, nuestra asociación no supera en plantilla la cuantía mínima exigida de 50 trabajadoras, así mismo, en otra sede de nuestra Asociación, tenemos contratada a una persona con diversidad funcional y pendiente de una segunda contratación.

También se contempla la contratación de al menos1 persona en situación de exclusión social desempleada e inscrita en los Servicios Públicos de Empleo, dando espacio a la figura de mediador/a intercultural surgida de las personas jóvenes extutelado/as que han participado en anteriores proyectos, o bien de personas inmigrantes con experiencia de trabajo en centros de menores en concreto, todo esto teniendo en cuenta que nuestra Asociación no está constituida como empresa de inserción.

Nos gustaría señalar que actualmente la mayor parte de las personas contratadas se corresponde a mujeres.



# Recursos materiales

La realización del este proyecto precisa recursos materiales fungibles y no fungibles, y así como recursos e infraestructuras.

AFASODE dispone para realizar este proyecto de dos locales para el trabajo del equipo de profesionales que consta de oficina para la atención a las personas usuarias, sala de Usos múltiples, cocina y Talleres, salón de formación con capacidad para 20 personas, Sala de reuniones, 2 aseos y una zona de esparcimiento al aire libre. Se ubica en una zona con fácil acceso y cerca de numerosos servicios. Las instalaciones están provistas de mobiliario y el material informático necesario.

Además, contamos con un alojamiento para casos de emergencias sin ninguna imputación económica para HAGAMOS CAMINO integrado en una barriada donde la vecindad de clase media y de una edad comprendida entre los 30 a 50 años, la vivienda es luminosa, ventilada y está bien conectada con el centro de la ciudad y su área administrativa. Cumple con todas las condiciones de habitabilidad.

## FUNGIBLE

## NO FUNGIBLE

## INFRAESTRUCTURA

- FOLIOS
- MATERIAL DE OFICINA:  
BOLIGRAFOS,  
SEÑALADORES,  
GRAPADORAS...
- FOTOCOPIAS.
- TASAS  
ADMINISTRATIVAS
- MESAS Y SILLAS
- PROYECTORES
- EQUIPOS INFORMATICOS
- IMPRESORAS Y ESCANERS
- DESPACHOS Y/O ESPACIO DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN-
- AULAS DE FORMACIÓN

# EVALUACIÓN

Podemos definir la evaluación de programas como “investigación sistemática de los diferentes procesos, efectos y resultados de un determinado programa, proyecto, o intervención que permita establecer su valor y calidad con el fin de que las conclusiones sirvan a la toma de decisiones” (Fernández-Ballesteros, 1995). Uno de los aspectos más relevantes de esta definición, y que lo diferencia de otras prácticas llevadas a cabo para valorar intervenciones, es el hecho de emitir un juicio de valor, esto es, concretar la calidad o el mérito de la intervención pudiendo afirmar sobre la misma si ha sido eficaz, efectiva y/o eficiente. Esta fase es tan importante como el diseño y la puesta en marcha del programa y requiere de la misma atención y esfuerzo que éstas. De hecho, no planificar ni invertir lo necesario en la valoración de la intervención, podría conllevar no tener la certeza de que los recursos destinados al programa estén teniendo los efectos deseados, pudiendo incluso tener efectos contrarios a los pretendidos.

Para que la evaluación de programas sea posible, en ningún caso debe constituir una acción puntual, sino que debe ser un proceso continuo que se inicie con el diseño del programa -estableciendo unos objetivos que permitan una posterior evaluación de los mismos-, continúe durante su funcionamiento -recogiendo toda la información que se precise para poder valorar la calidad del mismo- y se realice tiempo después de que la intervención haya finalizado, pudiendo así comprobar los efectos que el programa ha tenido sobre las personas que en él han participado.

La evaluación nos permitirá averiguar el impacto que el programa ha tenido, tanto en el corto como en el largo plazo, sobre las participantes y cómo se ha desarrollado el servicio ofrecido.

Por tanto, desde nuestra entidad llevamos a cabo una evaluación continua y sistemática contemplada en todas las fases del proyecto y siguiendo métodos cualitativos y cuantitativos que nos permitan medir la realización de las actividades propuestas, los resultados obtenidos en función de los objetivos establecidos y el impacto generado en la población destinataria.

## Evaluación inicial

Antes de poner en marcha el siguiente proyecto, el equipo multidisciplinar se reunió para llevar a cabo una evaluación de este, con la finalidad de comprobar la calidad técnica del proyecto, la adecuación al contexto y a las personas participantes , así como su evaluabilidad y viabilidad. Participaron activamente las personas usuarias de este proyecto Con el fin de facilitar la evaluación se utilizó una encuesta (anexo 5), la cual contempla los siguientes indicadores:

Se realizará al comenzar el proceso de intervención, con la finalidad de adaptar el proyecto a la realidad



Adecuación a las personas destinatarias:

- El programa responde a las necesidades, carencias y demandas detectadas en las personas.
- El programa se adapta a las características (nivel sociocultural) de las personas.
- Las necesidades han sido priorizadas atendiendo a las demandas de las personas destinatarias.

## Adecuación al contexto:

- El programa surge para cubrir una serie de carencias en la asociación.
- El programa asume la diversidad de contextos y culturas de las personas y promueve procesos de cambio basados en el reconocimiento de estas culturas.
- El programa promueve la cooperación con la comunidad.

## Contenido:

- Existe coherencia de los contenidos formativos con la finalidad del programa.
- Los objetivos se han concretado en propuestas de actuación (actividades, acciones).
- Existe coherencia entre las actuaciones propuestas y los objetivos. Es decir, la puesta en marcha de las actividades implica o puede implicar con bastante probabilidad el logro de los objetivos planteados.



- La metodología propuesta en el programa es adecuada para cubrir objetivos, contenidos y para los destinatarios.
- La secuencia de las actividades programadas resulta coherente con relación a los objetivos, destinatarios y recursos planificados.
- Los recursos materiales y humanos, necesarios para la implementación del programa, con las suficientes garantías de éxito, son razonables. El programa tiene prevista su evaluación, integrando todos los aspectos evaluable

## Calidad intrínseca del proyecto:

- El programa incluye información detallada y suficiente sobre la población destinataria.
- Los objetivos del programa, tanto generales como específicos, aparecen formulados correctamente.
- El programa incluye información detallada y suficiente de la metodología a utilizar.
- El programa incluye información detallada y suficiente sobre los contenidos y actividades a realizar. El programa especifica la temporalización del desarrollo de este y los recursos (materiales y humanos) necesarios.
- El programa incluye información detallada y suficiente de la evaluación del propio programa.
- Existe coherencia interna entre los diversos elementos componentes del programa y de todos ellos con los objetivos.

## Evaluabilidad:

- Los instrumentos de recogida de información, de cara a la evaluación del programa (inicial, procesual y final), son válidos y fiables.
- Los elementos formales del programa (actividades, metodología, recursos, temporalización, personas destinatarias y responsables), pueden ser evaluados.
- Los objetivos del programa son evaluable (están formulados de forma que pueda comprobarse posteriormente y de una manera objetiva si se logran o no, o en qué medida).

## Viabilidad:

- La persona responsable del programa posee la adecuada formación, conocimientos y capacidades para implementar y evaluar el programa.
- El programa cuenta con el apoyo del centro y del personal.
- El proyecto es aplicable.
- Es una oportunidad para las personas extranjeras.
- Existe coherencia entre el nivel de esfuerzo y beneficios.
- Existe racionalidad y viabilidad económica del proyecto



# Evaluación del proceso

La evaluación de proceso trata de definir el modo en que se está ejecutando el programa, cómo se llevan a cabo las actividades, los recursos utilizados, y en general, si todo se ajusta a lo establecido en el diseño. Nos servirá como estrategia de mejora y detección de posibles deficiencias, permitirá ajustar, reorientar, modificar, reforzar, comprobar... sobre la marcha del proyecto de intervención y evaluar si se están logrando los resultados previstos en los objetivos planteados.

Para ello, deberán tomarse como referencia lo recogido en este documento, así como en los documentos relativos a la organización y gestión de cada uno de los programas que conforman el recurso.

Esta evaluación deberá dar pie a la detección e implementación de mejoras y se llevará a cabo de manera ininterrumpida, sistemática y permanente teniendo en cuenta la coordinación y participación de todos/as los/a implicados, tomando en especial consideración la valoración que las personas hacen sobre la calidad de la atención recibida.

Indicadores:



Puesta en marcha del programa:

- La metodología utilizada es apropiada para el desarrollo de los objetivos del programa.
- Las personas muestran interés/motivación hacia las actuaciones del programa.
- La secuencia de las actuaciones programadas resulta coherente en relación con los objetivos, destinatarios y recursos planificados.
- Se respeta la planificación en lo referente a actividades, tiempos y recursos.
- Se cuenta con un sistema de registro de la información que facilite la posterior evaluación de la intervención y, sobre todo, la mejora de futuras experiencias.

## **Marco o contexto de aplicación del programa:**

- **El clima general resulta favorable al programa.**
- **Se aprecia satisfacción en las personas responsables del programa, en sus personas destinatarias y en las demás personas implicadas e interesadas en el mismo.**
- **Se adaptan los talleres a las características y demandas de las personas.**
- **El grado de consecución de los objetivos previstos.**
- **El ritmo de desarrollo de las actividades.**

## **Para evaluar el programa se considerarán los siguientes indicadores:**

- **Implicación de personas jóvenes.**
- **Nivel de asistencia y participación en talleres y actividades.**
- **Grado de satisfacción alcanzado.**
- **Adquisición de competencias previstas en el programa.**
- **Número de personas que acuden al servicio.**
- **Número de solicitudes de asesoramiento, información y acompañamiento.**
- **Número de tramitaciones de residencia y resoluciones favorables o desfavorables.**
- **Número de tramitaciones de renovaciones de residencia y resoluciones favorables o desfavorables.**
- **Número de tramitaciones de nacionalidad española y resoluciones favorables o desfavorables.**



## Otros indicadores a evaluar:

- N° de trámites de visa, reagrupación familiar, cartas de invitación, acta de matrimonio.
- N° de trámites de visa, reagrupación familiar, cartas de invitación, acta de matrimonio favorables.
- N° de certificado tramitados y tipología. N° de trámites del NUSS.
- N° de trámites del NUSS favorable.
- N° de trámites y acompañamientos para la obtención de la tarjeta sanitaria, de la demanda de empleo, del padrón. etc.
- N° de trámites y acompañamientos en trámites administrativos ante la Administración española y tipología
- N° de trámites y acompañamientos ante autoridades extranjeras (Embajadas y Consulados) y tipología.
- N° de asesoramiento en recursos administrativos y judiciales.
- N° de asesoramiento en ámbitos legales y procedimientos
- sancionadores, arrendamientos urbanos, derecho de familia o derecho penal.



# Evaluación final: de resultado y de impacto.

Pretende comprobar los logros alcanzados, el grado de consecución de los objetivos propuestos. Además, cumple una función de pronóstico y sirve de base de partida para siguientes evaluaciones en las que se evalúan los resultados o logros del programa, incluyendo la valoración acerca de los mismos (evaluación final o sumativa).

Los resultados de la evaluación sumativa pueden ser el punto de arranque de la evaluación diagnóstica para la siguiente intervención socioeducativa en el mismo ámbito de intervención.

Indicadores:

Medida:

- Las técnicas e instrumentos utilizados para decidir sobre la eficacia del programa son adecuados a las características de los objetivos y de los contenidos de este.
- Los instrumentos mediante los cuales se han apreciado los niveles de logro de competencias y habilidades básicas y transversales sociolaborales son adecuados.

Resultados:

- Indicadores de objetivos: grado de consecución de los objetivos generales y específicos propuestos (ANEXO 2 Y 3).
- Indicadores de actividad: grado de consecución de las actividades (ANEXO 4).
- Indicadores de cobertura: volumen de población atendida y perfil y características de esta.
- Indicadores de esfuerzo: recursos humanos, materiales y económicos empleados.
- Evaluación de la satisfacción de los interesados/as.
- Valoración general: resumen y valoración general de la actividad anual para los distintos programas y actuaciones realizadas, así como las conclusiones y recomendaciones de mejora a introducir en el Plan Anual del siguiente ejercicio.

- Continuidad

- La evaluación final ha proporcionado mejorar el proyecto inicial.
- Es implantable la realización de éste en otros contextos.

El propósito final de la evaluación de proceso es corregir y subsanar cualquier desviación de lo programado, así como llevar a cabo las modificaciones oportunas para avanzar en la forma de trabajo y organización.

Estas propuestas se recogerán en un Plan Anual que se elaborará a partir de la Memoria Anual. El Plan Anual incluirá, al menos, los siguientes aspectos:

- Evaluación de necesidades: recogidas a partir de la memoria anual y de otras evaluaciones realizadas, destacando especialmente aquellos aspectos que requieren mejoras y correcciones.
- Aspectos que mejorar relacionados, por ejemplo, con: recursos humanos (ratios, categorías profesionales, formación...) y materiales (nuevas adquisiciones, reparaciones...); organización (distribución de tareas, coordinación y reuniones, mecanismos de participación, gestión económica...)

## EVALUACIÓN DE IMPACTO

Es imprescindible llevar a cabo una evaluación que nos permita evaluar el impacto que han tenido las intervenciones del programa a medio y largo plazo en la vida de las personas.



Para ello es absolutamente necesario diseñar algún seguimiento que permita recoger algunos datos acerca de la integración social de estas personas jóvenes pasado un tiempo de la finalización de la intervención. Dicho seguimiento debería realizarse con una periodicidad anual y, como mínimo, durante los dos años.

# ANEXOS



## ANEXO 1: OBJETIVOS GENERALES-ESPECIFICOS-ACTIVIDADES-RESULTADOS

<b>OBJETIVOS GENERALES</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>
I. Empoderar a las personas hacia la autogestión con el fin de promover los conocimientos y habilidades necesarias que permitan a las personas extranjeras desenvolverse en la sociedad española con mayor independencia, facilitando el acceso a los recursos públicos y privados, el conocimiento de sus derechos y trámites administrativos a fin de incentivar la participación de la población de origen extranjero en todos los aspectos de la vida social.	A. Promover el conocimiento del entorno, el idioma y la cultura de acogida para favorecer la integración social y facilitar la participación en la sociedad de acogida.	1. Taller conocimiento del entorno. Taller sobre la cultura española. Clases de Constitución Española y Derechos y Obligaciones básicas en España. Taller de aprendizaje del español. Taller de alfabetización digital. Taller de Orientación Laboral Taller de habilidades preprofesionales Taller de bricolaje doméstico	Una mayor integración de las personas destinatarias y facilitar su participación: mejorando el conocimiento del entorno, idioma, derechos y deberes y las competencias digitales de la población atendida.
	B. Facilitar el conocimiento de servicios y recursos en el territorio (sociales, educativos, lúdicos, Laborales, vivienda etc.) con el fin de fomentar la inclusión y el disfrute de sus derechos legales en nuestra sociedad	2. Asesoramiento, información y acompañamiento sobre el Sistema de salud público español. Contactos planificados al Sistema público educativo. Contactos organizados con Recursos deportivos y lúdicos. Redes sociales de apoyo. Conocimiento de inmobiliarias y páginas web para alquiler. Asesoramiento y acompañamiento a recursos y entidades de inserción laboral. Asesoramiento y acompañamiento al Servicio Andaluz de Empleo. Acciones específicas en materia de la vivienda en España: asesoramiento alquiler, búsqueda de vivienda...	Qué las personas destinatarias adquieran un mayor conocimiento de los servicios y recursos del territorio.

	C. Ofrecer a las personas extranjeras una Guía de orientación jurídica de lectura fácil, trípticos y videos (utilizando las potencialidades de las redes sociales) que recoja los diferentes recursos, trámites y procedimientos que la Administración les marca para determinar su situación jurídica en España.	3. Difusión y ampliación de la guía creada durante HAGAMOS CAMINO 24 que recoja la siguiente información: Padrón. Salud y asistencia sanitaria: tarjeta sanitaria. Educación: matriculación. Régimen comunitario. Régimen general. Renovaciones. Autorización de Residencia de larga duración. Autorización de Residencia de larga duración UE. Obtención de la Nacionalidad. Reagrupación Familiar. Visas. Difusión. Actualización y seguimiento. Publicación en redes	Que la población extranjera vulnerable tenga acceso a esta guía y les sea de utilidad
II. Promover la integración social y laboral y minimizar la vulnerabilidad de las personas extranjeras ante el sistema legal y judicial en España, a través del asesoramiento y acompañamiento jurídico y administrativo y la asesoría jurídica penal.	D. Prestar orientación, información, asesoramiento y acompañamiento jurídico-administrativo, a personas extranjeras vulnerables, con el fin de minimizar su situación de vulnerabilidad ante el sistema legal y judicial en España y conseguir el pleno disfrute de sus derechos en nuestro país.	4:Asesoramiento, información, tramitación y acompañamiento en todo el proceso a personas extranjeras en situación irregular para regularizar su situación administrativa. - Asesoramiento, información y orientación a personas extranjeras en situación regular sobre cuestiones relativas a su residencia legal en España. - Orientación, información y tramitación para la obtención de la nacionalidad española. - Asesoramiento, información y orientación con respecto a ayudas económicas, recursos residenciales, formación y empleo a personas extranjeras regularizadas o no. - Asesoramiento,	Un servicio a disposición de las personas extranjeras de orientación, información, asesoramiento y acompañamiento jurídico-administrativo.

		<p>información, tramitación de visa, reagrupación familiar, cartas de invitación, acta de matrimonio, certificados diversos...</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Tramitación, acompañamiento e información sobre la obtención del NUSS, de la tarjeta sanitaria, de la demanda de empleo, del padrón, etc.</li> <li>-Acompañamiento en trámites administrativos, tanto ante la Administración española como ante autoridades extranjeras (Embajadas y Consulados).</li> <li>-Recursos administrativos y judiciales en casos en que se considere necesario.</li> <li>- Asesoramiento en otros ámbitos legales como procedimientos sancionadores, arrendamientos urbanos, derecho de familia o derecho penal.</li> </ul>	
	E. Ofrecer asesoramiento jurídico especializado en el campo de la asesoría jurídico-penal y acompañamiento en los diferentes momentos, (atención en sede policial y diligencias penales).	<p>5:</p> <p>Acompañamiento a sede policial, judicial u órganos administrativos.</p> <p>Información y asesoramiento para obtener un abogado de oficio.</p> <p>Derivación a organismos y organizaciones competentes en la materia que se precise.</p>	Acompañamiento a las personas que acudan a nuestro servicio de asesoramiento y acompañamiento jurídico-penal
	F. Derivar a las personas usuarias que lo requieran y cumplan los requisitos legales para ello a Programas de Formación para el	<p>6:</p> <p>-Contactar con los responsables de Proyectos que fomenten la empleabilidad para la población destinataria</p> <p>- Si se requiriera, contactar con empresas que pudieran brindar una opción de empleo para las personas usuarias</p>	Que las personas extranjeras se sientan acompañadas y tuteladas en los pasos que den para insertarse en el mercado de

	empleo y contribuir a su incorporación al mercado laboral		trabajo
III. Fomentar la coordinación entre administraciones y el tercer sector, con el fin de fortalecer y no duplicar la disponibilidad de servicios y recursos para hacer frente a las necesidades de las personas emigradas.	G .Incrementar el trabajo en red con la administración y organizaciones del Tercer sector mejorando la coordinación de recursos entre ellas para hacer frente a las problemáticas multifactoriales de la población migrante.	7. Celebrar reuniones periódicas con entidades públicas y privadas para compartir información, coordinar recursos e identificar las necesidades específicas de la población inmigrante, consolidando así la red de recursos creada al amparo de Hagamos Camino 2024 para facilitar que las diferentes organizaciones sigamos trabajando codo con codo en proyectos específicos, en la atención a estos usuarios y en la derivación de las personas extranjeras.	El aumento de la colaboración entre empresas, administraciones y organizaciones del Tercer sector a través de convenios de colaboración, con el fin de abordar los desafíos multifactoriales y fomentar el aprovechamiento de recursos.

## **ANEXO 2: INDICADORES DE RESULTADO (LIGADOS A OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS)**

- N.º personas participantes en el taller conocimiento del entorno y relación con el N.º personas que finaliza el taller.
- Nivel de satisfacción en la realización del taller conocimiento del entorno.
- N.º personas participantes en el taller sobre la cultura española en relación con el N.º personas que finaliza el taller.
- Nivel de satisfacción en la realización del taller sobre la cultura española
- N.º personas participantes en las clases de Constitución Española y Derechos y Obligaciones básicas en España en relación con el N.º personas que finaliza las clases.
- Nivel de satisfacción en la realización de las clases de Constitución Española y Derechos y Obligaciones básicas en España.
- N.º personas participantes en el taller de aprendizaje del español.
- Nivel de aprendizaje de la lengua castellana.
- N.º personas participantes en el taller de alfabetización digital en relación con el N.º personas que finaliza el taller
- Nivel de satisfacción en la realización del taller de alfabetización digital.
- N.º personas que intervienen en la realización de la guía.
- N.º recursos y procedimientos que recoge la guía. N.º campañas de difusión y guías distribuidas.
- N.º asesoramiento sobre el sistema de salud público.
- N.º tramitaciones tarjetas sanitarias.
- N.º acompañamiento al servicio público de salud.
- N.º asesoramiento sobre el sistema público educativo.
- N.º tramitaciones de matrículas de estudios y becas.
- N.º asesoramientos y tipología sobre recursos deportivos y lúdicos.
- N.º derivaciones realizadas a actividades deportivas y/o lúdicas.
- N.º personas solicitantes de información de recursos y entidades de inserción laboral.
- N.º entidades y recursos de inserción que colaboran en nuestro programa.
- N.º derivaciones realizadas a recursos y entidades de inserción.
- N.º consultas recibidas en relación con el servicio Andaluz de Empleo.
- N.º asesoramientos en cuestiones de vivienda
- N.º personas que solicitan algún tipo de asesoramiento, información y/o acompañamiento y tipología.
- N.º tramitaciones de residencia
- N.º tramitaciones de residencia y resoluciones favorables.
- N.º tramitaciones de residencia y resoluciones desfavorables.
- N.º tramitaciones de renovaciones de residencia
- N.º tramitaciones de renovaciones de residencia y resoluciones favorables.
- N.º tramitaciones de renovaciones de residencia y resoluciones desfavorables.
- N.º tramitaciones de Nacionalidad Española.
- N.º tramitaciones de Nacionalidad Española y resoluciones favorables.
- N.º tramitaciones de Nacionalidad Española y resoluciones desfavorables.
- N.º tramitaciones de visa, reagrupación familiar, cartas de invitación, acta de matrimonio.
- N.º tramitaciones de visa, reagrupación familiar, cartas de invitación, acta de matrimonio favorables.
- N.º certificado tramitados y tipología.
- N.º tramitaciones del NUSS.
- N.º tramitaciones y acompañamientos para la obtención de la tarjeta sanitaria, de la demanda de empleo, del padrón. etc.
- N.º tramitaciones y acompañamientos en trámites administrativos ante la Administración española y tipología
- N.º tramitaciones y acompañamientos ante autoridades extranjeras (Embajadas y Consulados) y tipología.
- N.º asesoramiento en recursos administrativos y judiciales.
- N.º asesoramiento en ámbitos legales y procedimientos sancionadores, arrendamientos urbanos, derecho de familia o derecho penal.

- N.º personas que solicitan algún tipo de asesoramiento, información y/o acompañamiento en materia jurídica penal.
- N.º acompañamientos a sede policial, judicial u órganos administrativos.
- N.º personas que solicitan información y asesoramiento para obtener un abogado de oficio.
- N.º derivaciones a programas de empleo, organismos y organizaciones. N.º recursos y entidades públicas y privadas contactadas.
- N.º recursos y entidades públicas y privadas que deseen colaborar y crear una red con nuestra entidad.
- N.º reuniones periódicas establecidas con entidades públicas y privadas.
- Personas involucradas en compartir información y coordinar recursos.
- N.º acuerdos de colaboración para compartir recursos, conocimientos y experiencia firmados.
- N.º derivaciones a recursos y entidades públicas y privadas.
- N.º personas que acuden a nuestro servicio derivada de recursos y entidades públicas y privadas.
- Nivel de satisfacción de las personas involucradas.
- Asistencia y aprovechamiento de los talleres realizados desde la entidad.
- N.º personas que 1. participan, 2. Finalizan cada taller. Y nivel de satisfacción con el mismo
- N.º asesoramientos sobre el sistema de salud público español.
- N.º tramitaciones de la tarjeta sanitaria.
- N.º acompañamiento al servicio público de salud.
- N.º asesoramiento sobre el sistema público educativo.
- Tipología del asesoramiento sobre el sistema público educativo.
- N.º tramitaciones de matrículas de estudios.
- Tipología de matrículas de estudios. N.º becas de estudios tramitadas.
- N.º y tipología de intervenciones realizadas sobre el sistema público español.
- N.º asesoramientos sobre recursos deportivos y lúdicos realizados.
- Tipología de asesoramiento en recursos deportivos.
- Tipología del asesoramiento en recursos lúdicos.
- N.º derivaciones realizadas a actividades deportivas y/o lúdicas.
- N.º inscripciones en actividades deportivas y/o lúdicas.
- N.º personas solicitantes de información de recursos y entidades de inserción laboral.
- N.º entidades y recursos de inserción que colaboran en nuestro programa.
- N.º derivaciones realizadas a recursos y entidades de inserción.
- N.º consultas recibidas en relación con el servicio Andaluz de Empleo.
- N.º asesoramientos en cuestiones de la vivienda en España.
- N.º personas que intervienen en la realización de la guía.
- N.º recursos que recoja la guía. Tipología de recurso que recoge la guía. N.º procedimientos que recoja la guía Tipología de procedimientos que recoge la guía.
- N.º campañas de difusión de la guía. N.º guías distribuidas.
- Nivel de satisfacción de las personas beneficiarias.
- N.º personas que acuden a nuestro servicio.
- N.º personas que solicitan algún tipo de asesoramiento, información y/o acompañamiento en materia jurídica penal.
- N.º acompañamientos a sede policial, judicial u órganos administrativos.
- N.º personas que solicitan información y asesoramiento para obtener un profesional de la abogacía de oficio.
- N.º derivaciones a organismos y organizaciones. N.º contactos con Programas de empleo
- N.º contactos con empresas
- N.º derivaciones culminadas
- N.º personas empleadas
- N.º recursos y entidades públicas contactadas.
- N.º recursos y entidades privadas contactadas.
- N.º recursos y entidades públicas y privadas que deseen colaborar y crear una red.
- N.º recursos y entidades públicas que deseen colaborar y crear una red.
- N.º recursos y entidades privadas contactadas que deseen colaborar y crear una red.
- N.º reuniones periódicas establecidas.
- N.º reuniones periódicas establecidas con entidades públicas.
- N.º reuniones periódicas establecidas con entidades privadas.

- Personas involucradas en compartir información y coordinar recursos. **Formación de las personas implicadas.**
- N.º acuerdos de colaboración para compartir recursos, conocimientos y experiencia firmados.
- N.º personas que acuden a nuestro servicio para la derivación de recursos y entidades públicas y privadas.
- N.º derivaciones a recursos y entidades públicas.
- N.º derivaciones a recursos y entidades privadas.
- Nivel de satisfacción de las personas involucradas

### **ANEXO 3: INDICADORES DE IMPACTO LIGADOS A ACTIVIDADES**

- .. · Asistencia y aprovechamiento de los talleres realizados desde la entidad.
- Porcentaje de personas que 1. participan, 2. Finalizan cada taller.
- Y nivel de satisfacción con el mismo
- N.º asesoramientos sobre el sistema de salud público español.
- N.º tramitaciones de la tarjeta sanitaria. N.º acompañamiento al servicio público de salud.
- N.º asesoramiento sobre el sistema público educativo.
- Tipología del asesoramiento sobre el sistema público educativo.
- N.º tramitaciones de matrículas de estudios.
- Tipología de matrículas de estudios. N.º becas de estudios tramitadas.
- N.º y tipología de intervenciones realizadas sobre el sistema público español.
- N.º asesoramientos sobre recursos deportivos y lúdicos realizados.
- Tipología de asesoramiento en recursos deportivos.
- Tipología del asesoramiento en recursos lúdicos.
- N.º derivaciones realizadas a actividades deportivas y/o lúdicas.
- N.º inscripciones en actividades deportivas y/o lúdicas.
- N.º personas solicitantes de información de recursos y entidades de inserción laboral.
- N.º entidades y recursos de inserción que colaboran en nuestro programa.
- N.º derivaciones realizadas a recursos y entidades de inserción.
- N.º consultas recibidas en relación con el servicio Andaluz de Empleo.
- N.º asesoramientos en cuestiones de la vivienda en España.
- N.º personas que intervienen en la realización de la guía.
- N.º recursos que recoja la guía. Tipología de recurso que recoge la guía. N.º procedimientos que recoja la guía Tipología de procedimientos que recoge la guía.
- N.º campañas de difusión de la guía. N.º guías distribuidas.
- Nivel de satisfacción de las personas beneficiarias.
- N.º personas que solicitan algún tipo de asesoramiento, información y/o acompañamiento.
- N.º tramitaciones de residencia N.º tramitaciones de residencia y resoluciones favorables.
- N.º tramitaciones de residencia y resoluciones desfavorables.
- N.º tramitaciones de renovaciones de residencia
- N.º tramitaciones de renovaciones de residencia y resoluciones favorables.
- N.º tramitaciones de renovaciones de residencia y resoluciones desfavorables. N.º tramitaciones de Nacionalidad Española.
- N.º tramitaciones de Nacionalidad Española y resoluciones favorables. N.º tramitaciones de Nacionalidad
- Española y resoluciones desfavorables. N.º tramitaciones de visa, reagrupación familiar, cartas de invitación, acta de matrimonio.
- N.º tramitaciones de visa, reagrupación familiar, cartas de invitación, acta de matrimonio favorables.
- N.º certificado tramitados y tipología. N.º tramitaciones del NUSS.
- N.º tramitaciones del NUSS favorable. N.º tramitaciones y acompañamientos para la obtención de la tarjeta sanitaria, de la demanda de empleo, del padrón. etc.
- N.º tramitaciones y acompañamientos en trámites administrativos ante la Administración española y tipología
- N.º tramitaciones y acompañamientos ante autoridades extranjeras (Embajadas y Consulados) y tipología.
- N.º asesoramiento en recursos administrativos y judiciales.
- N.º asesoramiento en ámbitos legales y procedimientos sancionadores, arrendamientos urbanos, derecho de familia o derecho penal.
- N.º personas que acuden a nuestro servicio.
- N.º personas que solicitan algún tipo de asesoramiento, información y/o acompañamiento en materia jurídica penal.
- N.º acompañamientos a sede policial, judicial u órganos administrativos.
- N.º personas que solicitan información y asesoramiento para obtener un profesional de la abogacía de oficio.
- N.º derivaciones a organismos y organizaciones.

- N.º contactos con responsables
- % de contactos cerrados
- N.º de personas extranjeras que demandan este tipo de apoyo
- N.º personas usuarias que entran en Programas de empleo
- N.º empresas contactadas
- Porcentaje de empresas que ofrecen empleo a las personas extranjeras derivadas por nosotros
  
- N.º recursos y entidades públicas y privadas contactadas.
- N.º recursos y entidades públicas contactadas.
- N.º recursos y entidades privadas contactadas.
- N.º recursos y entidades públicas y privadas que deseen colaborar y crear una red.
- N.º recursos y entidades públicas que deseen colaborar y crear una red.
- N.º recursos y entidades privadas contactadas que deseen colaborar y crear una red.
- N.º reuniones periódicas establecidas. N.º reuniones periódicas establecidas con entidades públicas.
- N.º reuniones periódicas establecidas con entidades privadas.
- Personas involucradas en compartir información y coordinar recursos. Formación de las personas implicadas. N.º acuerdos de colaboración para compartir recursos, conocimientos y experiencia firmados.
- N.º derivaciones a recursos y entidades públicas y privadas.
- N.º derivaciones a recursos y entidades públicas.
- N.º derivaciones a recursos y entidades privadas.
- N.º personas que acuden a nuestro servicio para la derivación de recursos y entidades públicas y privadas.
- N.º personas que acuden a nuestro servicio deriva de recursos y entidades públicas.
- N.º personas que acuden a nuestro servicio deriva de recursos y entidades privadas.
- Nivel de satisfacción de las personas involucradas.

# ANEXO 4 : ENCUESTA DE EVALUACIÓN

Indicadores de calidad del programa (EVALUACIÓN INICIAL)      Grado de cumplimiento

## Observaciones

Nulo- 0. Bajo-1 Medio-2 Alto-3 Muy alto-4

### Adecuación a los destinatarios

El programa responde a las necesidades, carencias y demandas detectadas en las personas jóvenes.

0      1      2      3      4

El programa se adapta a las características (nivel sociocultural) de las personas jóvenes.

0      1      2      3      4

El programa cuenta con el apoyo y participación directa por parte de las personas destinatarias.

0      1      2      3      4

### Adecuación al contexto

El programa se ajusta a las necesidades de la organización.

0      1      2      3      4

El programa asume la diversidad de contextos y culturas de las personas jóvenes y promueve procesos de cambio basados en el reconocimiento de estas culturas.

0      1      2      3      4

El programa promueve la cooperación con la comunidad.

0      1      2      3      4

### Contenido

Existe coherencia de los contenidos formativos con la finalidad del programa.

0      1      2      3      4

Los objetivos se han concretado en propuestas de actuación (actividades, acciones)

0    1    2    3    4

Existe coherencia entre las actuaciones propuestas y los objetivos. Es decir, la puesta en marcha de las actividades ¿implica o puede implicar con bastante probabilidad el logro de los objetivos planteados?

0      1      2      3      4

La metodología propuesta parece ser apropiada para el desarrollo de los objetivos del programa.

0      1      2      3      4

5. La secuencia de las actividades programadas resulta coherente con relación a los objetivos, destinatarios y recursos planificados.

0      1      2      3      4

### Calidad técnica

El programa incluye información detallada y suficiente sobre la población destinataria.

0      1      2      3      4

El programa incluye la redacción clara y precisa de objetivos generales y específicos.

0      1      2      3      4

El programa incluye información detallada y suficiente de la metodología a utilizar.

0    1    2    3    4

El programa incluye información detallada y suficiente sobre los contenidos y actividades a realizar.

0    1    2    3    4

El programa especifica la temporalización del desarrollo de este y los recursos (materiales y humanos) necesarios.

0    1    2    3    4

El programa incluye información detallada y suficiente de la evaluación del propio programa.

0    1    2    3    4

7. Existe coherencia interna entre los diversos elementos componentes del programa y de todos ellos con los objetivos.

0    1    2    3    4

#### Evaluabilidad

Las actividades propuestas son evaluables por bloques.

0    1    2    3    4

El programa define qué criterios de evaluación puede hacerse con rigor.

0    1    2    3    4

Los objetivos del programa son evaluables (están formulados de forma que pueda comprobarse posteriormente y de una manera objetiva si se logran o no, o en qué medida).

0    1    2    3    4

#### Viabilidad

Las personas responsables del desarrollo del programa están plenamente capacitadas.

0    1    2    3    4

El programa cuenta con el apoyo del centro y del personal.

0    1    2    3    4

El proyecto es aplicable. Es una oportunidad para las personas jóvenes integrantes del proyecto.

0    1    2    3    4

Existe coherencia entre el nivel de esfuerzo y beneficios.

0    1    2    3    4

Existe racionalidad y viabilidad económica del proyecto.

0    1    2    3    4

# ANEXO 5: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE TALLERES

## Objetivos y Contenidos

		CA	PA	PD	TD	N/A
1	Los objetivos del taller se han conseguido					
2	El contenido del taller ha satisfecho mis necesidades	CA	PA	PD	TD	N/A
3	El nivel de profundidad de los temas ha sido el adecuado	CA	PA	PD	TD	N/A
4	La actividad de la mediadora del taller ha sido positiva	CA	PA	PD	TD	N/A
5	La duración del taller ha sido adecuada a los objetivos y a los contenidos	CA	PA	PD	TD	N/A

CA: Completamente de Acuerdo

PDA: Parcialmente en desacuerdo

PA: Parcialmente de Acuerdo

TD: Totalmente en desacuerdo

## Metodología

		CA	PA	PD	TD	N/A
1	La metodología usada ha sido la más adecuada a los objetivos y los contenidos del taller					
2	La metodología ha permitido una participación activa	CA	PA	PD	TD	N/A
3	Las prácticas, ejercicios prácticos, supuestos, etc. han sido útiles y suficientes	CA	PA	PD	TD	N/A
4	La calidad y cantidad de la documentación han sido idóneas	CA	PA	PD	TD	N/A

CA: Completamente de Acuerdo

PDA: Parcialmente en desacuerdo

PA: Parcialmente de Acuerdo

TD: Totalmente en desacuerdo

## Condiciones y Ambiente

		CA	PA	PD	TD	N/A
1	El aula del taller y el mobiliario han sido adecuados					
2	El ambiente de aprendizaje ha sido bueno	CA	PA	PD	TD	N/A
3	El horario y su distribución han sido adecuados	CA	PA	PD	TD	N/A

CA: Completamente de Acuerdo

PDA: Parcialmente en desacuerdo

PA: Parcialmente de Acuerdo

TD: Totalmente en desacuerdo

**Utilidad**

		CA	PA	PD	TD	N/A
1	Las enseñanzas recibidas te ha resultado útiles					
2	Las enseñanzas recibidas son útiles para mi formación profesional	CA	PA	PD	TD	N/A
3	Las enseñanzas recibidas son útiles para mi formación personal	CA	PA	PD	TD	N/A

CA: Completamente de Acuerdo

PDA: Parcialmente en desacuerdo

PA: Parcialmente de Acuerdo

TD: Totalmente en desacuerdo

**Formador**

		CA	PA	PD	TD	N/A
1	Tiene grandes conocimientos sobre los contenidos del curso					
2	La capacidad de transmisión y claridad de exposición son idóneos	CA	PA	PD	TD	N/A
3	Las enseñanzas que ha impartido se adecuan a los contenidos	CA	PA	PD	TD	N/A
4	La metodología ha sido adecuada	CA	PA	PD	TD	N/A
5	Las prácticas, ejercicios, y supuestos han favorecido el aprendizaje	CA	PA	PD	TD	N/A
6	Es ameno/a en sus intervenciones	CA	PA	PD	TD	N/A
7	Motiva y desperta el interés en la materia que imparte	CA	PA	PD	TD	N/A
8	Fomenta y facilita la participación de los asistentes	CA	PA	PD	TD	N/A
9	Es capaz de responder adecuadamente a las cuestiones planteadas	CA	PA	PD	TD	N/A

CA: Completamente de Acuerdo

PDA: Parcialmente en desacuerdo

PA: Parcialmente de Acuerdo

TD: Totalmente en desacuerdo

**Resumen**

	El taller merece una valoración global de...	Excelente	Bueno	Normal	Deficiente	Pésimo
1						

**Comentarios**

1	¿Qué es lo que te ha parecido mejor del taller?	
2	¿Qué es lo que te ha parecido peor?	
3	¿Cuáles son los contenidos que en tu opinión faltan?	
4	¿Cuáles son los contenidos que en tu opinión sobran?	
5	¿Cómo crees que se podría mejorar?	



# Gracias

En colaboración con:



Junta de Andalucía

Consejería de Inclusión Social,  
Juventud, Familias e Igualdad



ASOCIACIÓN DE FAMILIAS SOLIDARIAS  
PARA EL DESARROLLO